INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS
INVITACIÓN PRIVADA DE UNICA OFERTA No. 041 DE 2026

CONTRATANTE:	METROPLÚS S.A. NIT. 900.019.519-9
CONTRATISTA:	AVALPRIME S.A.S. NIT 902.034.641-1
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA PATRICIA PELÁEZ HENAO C.C.: 1.037.602.383
OBJETO:	ELABORACIÓN DE AVALÚO DEL PREDIO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COLOMBO BRITÁNICA DEL PROYECTO METROPLÚS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR:	CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.355.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.

Verificada la propuesta presentada por ADRIANA PATRICIA PELÁEZ HENAO, identificada con CC. 1.037.602.383, Representante Legal de la Sociedad AVALPRIME S.A.S., con NIT 902.034.641-1; el Comité Evaluador encuentra que la misma cumple con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de la invitación.

Para constancia se firma el 29 de septiembre de 2026 por parte de los integrantes del comité evaluador.

Samuel Martínez Guerrero.
Rol Técnico

Mónica Janeth Escobar Gallego
Rol Financiero

Clara Milena Tobón Roldan
Rol Jurídico

LISTA DE CHEQUEO PARA INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA

METROPLÚS S.A.				
LISTA DE CHEQUEO – INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA				
PERSONA JURÍDICA AVALPRIME S.A.S. NIT 902.034.641-1.				
No.	**ACTUACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		CDP 20265161
2	Acta de Comité de contratación	X		
3	Memorando inicio de proceso de contratación y designación de comita evaluador.	X		202630630
4	Estudios previos	X		
5	Análisis del sector Económico	X		
6	Certificado no disponibilidad Planta de empleo	X		Por tratarse de una persona jurídica se diligencia formato de certificado de idoneidad del contratista y verificación de soportes de hoja de vida
7	Invitación a presentar propuesta	X		202620739 IPUO 041 DE 2026
	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA			
8	Carta de presentación de la propuesta	X		202610682
8.1	Propuesta	X		Aporta propuesta con anexos
8.2	Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP y/o Función pública)	X		
8.3	Formato Único Declaración de Bienes y Rentas - Actividad Económica Privada (SIGEP y/o Función pública)	X		Aporta Estados financieros
8.4	Tarjeta profesional, acta de grado, diploma y demás documentos que acrediten idoneidad	X		Aporta certificados
8.5	Certificados que acrediten experiencia	X		Aporta con la propuesta hoja de vida de avaluadro
8.6	Certificado de antecedentes de acuerdo con la profesión			
8.7	Cédula de ciudadanía	X		
8.8	R.U.T.	X		
8.9	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión (ARL)	X		Aporta
8.10	Certificación Bancaria.	X		

8.11	Examen pre-ocupacional - Artículo 18 del Decreto 0723 de 2013	-		No aplica
8.12	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, formato.	X		
8.13	Certificado de Antecedentes Judiciales y de medidas correctivas (Policía Nacional)	X		
8.14	Boletín de responsabilidades fiscales (Contraloría)	X		
8.15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
8.16	Consultas listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo	X		
8.17	Autorización para el tratamiento de datos personales	X		
8.18	autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a Metroplús S.A.	X		
8.19	Formato de Registro Único de Proveedores	X		
Revisó:	Clara Milena Tobón Roldán	Cargo:		Profesional Universitario Abogado

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

metroplús

MEDELLIN, 2026/09/28 3.28.30
Radicado No. 202610682
METROPLUS S.A.
Recibió: UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Remitente : ADRIANA PELAEZ HENAO
Destinatario : WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ

Medellin, 28 de septiembre de 2026

Doctor
WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ
Secretario General
william.gomez@metroplus.gov.co
METROPLÚS
E.S.M.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: VALORACIÓN DE ACTIVO INMOBILIRIO
REFERENCIA: Determinación del valor comercial, compensaciones e indemnizaciones del predio identificado con el certificado de tradición y libertad, con matrícula inmobiliaria No. 001-154790 incluidas indemnizaciones.

Respetado Doctor William Alberto,

Es un gusto presentar a su consideración nuestra propuesta técnica y económica para la prestación del servicio de valoración comercial y las indemnizaciones o compensaciones de daño emergente y/o lucro cesante que se referencien para la valoración, del inmueble relacionado en la presente oferta el cual se ubica en la Carrera 43A # 29-32 S; del Municipio de Envigado – Antioquia. del predio identificado con el certificado de tradición y libertad, con matrícula inmobiliaria No. 001-154790 incluidas indemnizaciones.

Para tal efecto adjunto se remite la siguiente documentación:

- ANEXO No 1. Presentación de la propuesta
- ANEXO No 2. Formato de Registro Único de Proveedores
- ANEXO No 3. DJ500-FT-GJU-47- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades Precontractual V1
- Propuesta económica
- Copia RAA AVAL-71756211-20260901
- Copia RAA AVAL-1037602383-20260901
- Cedula Representante Legal AvalPrime
- Certificado AvalPrime 20260914
- Certificado ANTECEDENTES_DISCIPLINARIOS_1037602383
- Certificado ANTECEDENTES_FISCALES_1037602383
- Certificado ANTECEDENTES_FISCALES_2183779612
- Certificado ANTECEDENTES_JUDICIALES
- Certificado DELITOS_SEXUALES_1037602383

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

- Certificado MEDIDAS_CORRECTIVAS_902034641
- Certificado MEDIDAS_CORRECTIVAS_1037602383
- Estado de resultado integral AvalPrime
- Estado de situación financiera AvalPrime
- Notas explicativas a los estados financiero de junio 2026
- Consulta OFAC_902034641
- Consulta OFAC_1037602383
- Consulta PACO 1037602383 y 902034641
- Certificación Bancaria AvalPrime
- Copia RUT_141235746246
- Certificado de parafiscales firmada por contador
- Tarjeta profesional contador
- Certificado de afiliación Lonja de Propiedad Raíz de Medellin y Antioquia
- Hoja de vida del profesional avaluador.

Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

Adriana Pelaez H

ADRIANA PELAEZ HENAO
Gerente General
AvalPrime S.A.S
Móvil +57 3103340220

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 25 de septiembre de 2026

Señores
METROPLÚS S.A.
Comité Evaluador
Calle 53 No. 45 – 77
Medellín – Antioquia.

Referencia: Invitación Privada de Única oferta No. 041 de 2026
ELABORACIÓN DE AVALÚO DEL PREDIO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COLOMBO BRITÁNICO DEL PROYECTO METROPLÚS S.A. EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

En atención a su invitación a contratar, he presentado la respectiva propuesta acompañada de los documentos requeridos en los Términos de la Invitación. La oferta es válida por (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, con posibilidad de ampliación del plazo, cuando así lo requiera METROPLUS.

La información contenida en la propuesta es exacta y veraz, y aportaré las pruebas que METROPLÚS S.A. considere necesarias para verificar su exactitud. Si una vez que se verifique la información, esta no es satisfactoria conforme a las exigencias de los Términos de la Invitación, entenderé y aceptaré que mi oferta será rechazada.

Declaro que no me encuentro incurso en la causal de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en los artículos 127, 129 y 355 de la Constitución Política; artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993; artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 5º de la Ley 828 de 2003; Capítulo IV de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario); las indicadas en Ley 1474 de 2011 y demás normas que las regulen, modifiquen, aclaren o complementen, ni tampoco en conflicto de intereses.

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

Como también que se ha notificado el debido certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la entidad.

Así mismo manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610 de 2000). Igualmente declaro que en el evento de que en ejecución del contrato sobreviniere alguna inhabilidad o incompatibilidad, me comprometo a informar oportunamente a METROPLÚS S.A. dicha situación y a obrar conforme lo dispongan las normas sobre la materia de manera ágil.

Daré cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", así como al Código del Buen Gobierno de la entidad, que contiene los principios, valores y prácticas con los que METROPLÚS S.A. busca preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión y administrar sus asuntos. Declaro además que los recursos con los que ejecutaré el contrato provienen de actividades lícitas y que aquellos que eventualmente recibiré por la ejecución del mismo no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita o apoyar el terrorismo.

Declaro y acepto que recibiré información y solicitudes referentes al presente proceso a través de los medios electrónicos que METROPLÚS S.A. considere adecuados.

De igual forma, acepto que el correo electrónico suministrado en la oferta, también constituye un canal autorizado para efecto de notificaciones.

En el evento de ser aceptada mi oferta ejecutaré el contrato conforme a las estipulaciones establecidas en los Términos de Invitación y demás documentos anexos, en los plazos y de acuerdo con los honorarios indicados en mi oferta, por lo cual, ante cualquier inconsistencia entre la oferta presentada y los documentos señalados, prevalecerán las condiciones expresadas por METROPLÚS S.A., las cuales acepto de manera incondicional.

Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que autorizo METROPLÚS S.A para que realice la recolección de los datos personales que le suministraré, de los que declaro soy el titular. La presente autorización le permitirá a la Empresa almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos suministrados. Igualmente, autorizo a METROPLÚS S.A. para que utilice los datos suministrados en las siguientes finalidades: para identificar el proveedor; para crear a la persona como proveedor de METROPLÚS S.A.; para

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

verificación los antecedentes del proveedor, en la procuraduría, contraloría y otras bases de dato necesarias; para reportarlo a bases de datos; para la elaboración de la minuta del contrato y demás documentos necesarios; para el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato; para remitirle información de METROPLÚS S.A.

Declaro que la Empresa me dio a conocer los derechos que me asisten como titular de los datos. En concreto, declaro que conozco mis derechos a: suministrar o no mis datos; consultar las Política de Tratamiento de la Información de METROPLÚS SA. Dicha Política la podré consultar en www.metroplus.gov.co; el acceso a sus datos personales de forma gratuita; tener acceso a la prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo cuando ésta no sea necesaria; a ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; a actualizar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando sean parciales, fraccionados o incompletos; rectificar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento de la información cuando estos sean inexactos, induzcan a error o cuando su tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las nomas sobre protección de datos personales, ejercer sus derechos a través de los siguientes canales de comunicación:

Línea 2107000.
www.metroplus.gov.co
Calle 53 (Maracaibo) No. 45-77 Piso 3, Cámara de Comercio de Medellín

Atentamente,

Adriana Peláez H.
ADRIANA PELÁEZ HENAO
Representante Legal
AvalPrime S.A.S
gerencia.banca@avalprime.com.co
Móvil +57 3103340220

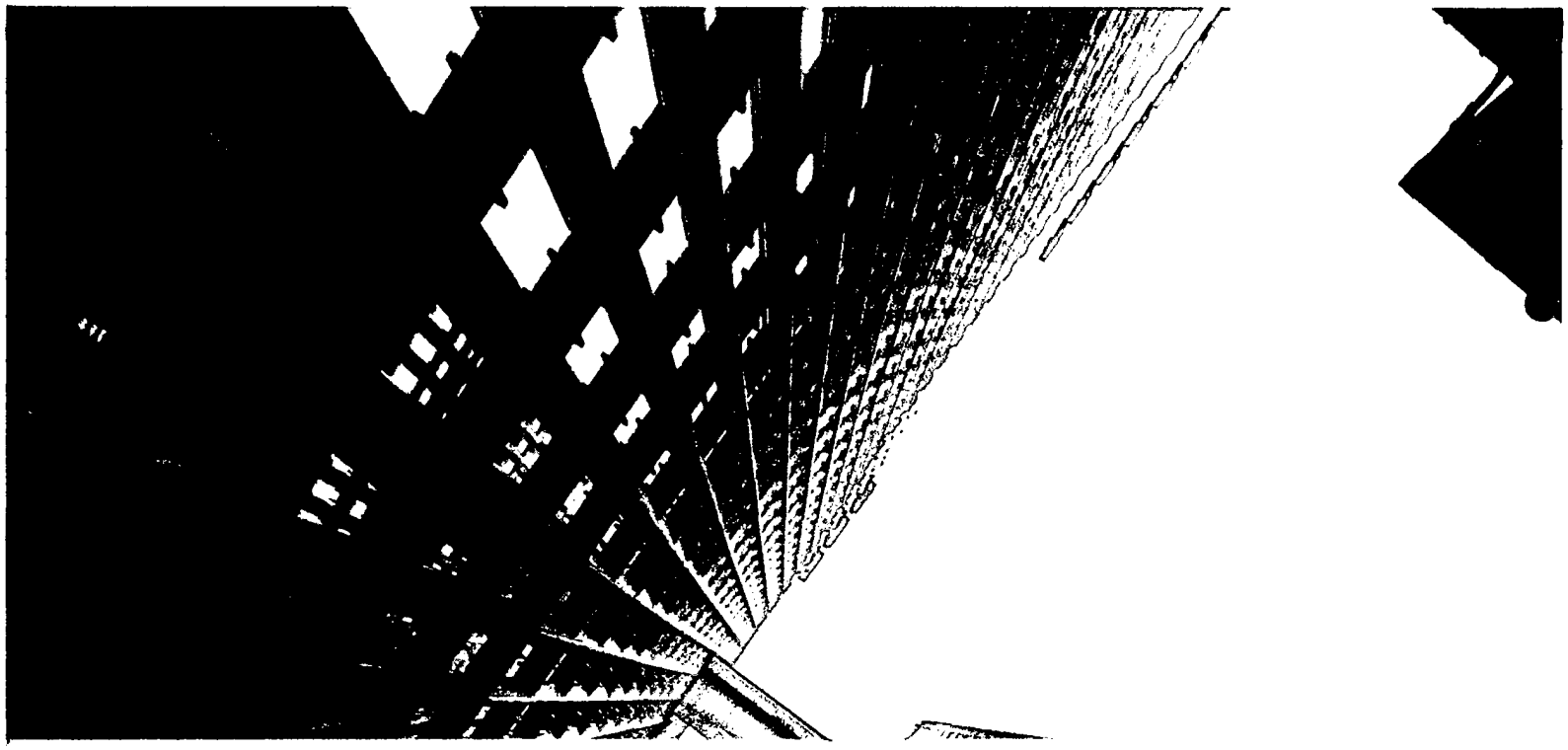

Aval Prime

— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

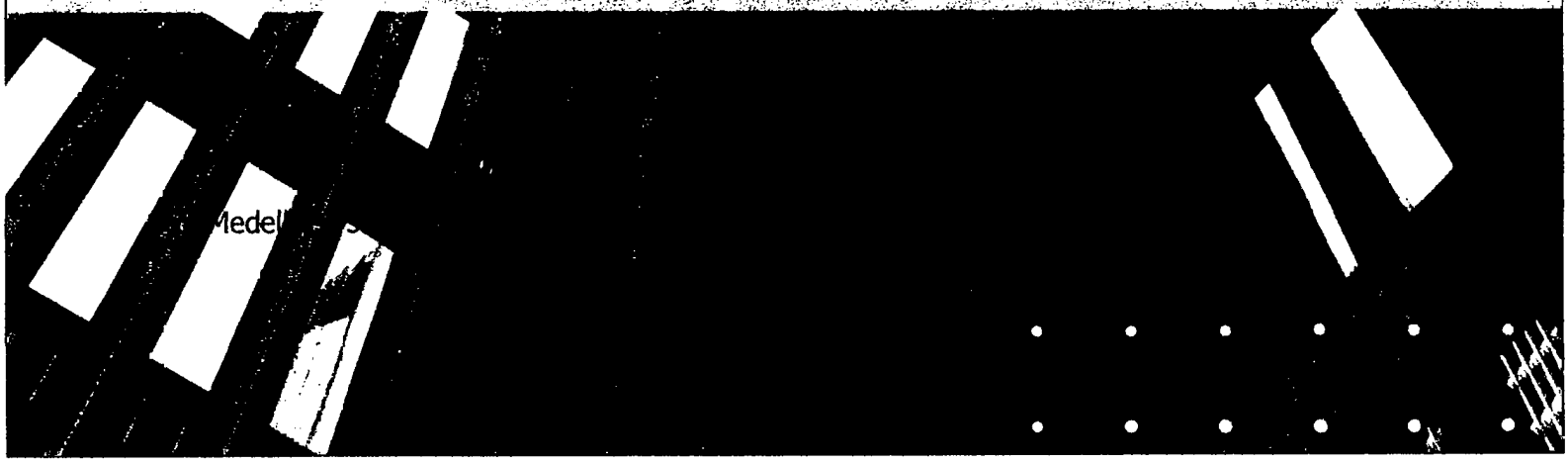

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

Medellin, 28 de septiembre de 2026

Doctor
WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ
Secretario General
william.gomez@metroplus.gov.co
METROPLÚS
E.S.M.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: VALORACIÓN DE ACTIVO INMOBILIRIO
REFERENCIA: Determinación del valor comercial, compensaciones e indemnizaciones del predio identificado con el certificado de tradición y libertad, con matrícula inmobiliaria No. 001-154790 incluidas indemnizaciones.

Respetado Doctor William Alberto,

Es un gusto presentar a su consideración nuestra propuesta técnica y económica para la prestación del servicio de valoración comercial y las indemnizaciones o compensaciones de daño emergente y/o lucro cesante que se referencien para la valoración, del inmueble relacionado en la presente oferta el cual se ubica en la Carrera 43A # 29-32 S; del Municipio de Envigado – Antioquia.

Tras analizar la información suministrada y las características de los activos objeto de estudio, ponemos a su consideración el alcance, las condiciones técnicas y económicas del servicio.

Cordialmente,

ADRIANA PELÁEZ HENAO
Gerente General
AvalPrime S.A.S
Móvil +57 3103340220

1. GENERALIDADES DE LA SOLICITUD

A continuación, se relaciona alcance detallado de los servicios ofrecidos.

SOLICITANTE:	WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ Secretario General william.gomez@metroplus.gov.co METROPLÚS
TIPO DE AVALÚO:	Determinación del valor comercial, compensaciones e indemnizaciones, del inmueble identificado con el Certificado de Tradición y Liberta, con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-154790
OBJETO DE LA VALORACION:	Determinar el valor comercial y de las compensaciones o indemnizaciones por concepto de daño emergente y lucro cesante, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 898 de 2014, Resolución 1044 de 2014, Resolución 316 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que apliquen al respecto. NOTA: Es importante mencionar que, en caso de ser aprobada nuestra propuesta, de acuerdo con la circular externa 1000-8002015CI214 del 14 de mayo de 2015 del IGAC, es el solicitante quien deberá detallar las compensaciones o indemnizaciones por concepto de daño emergente y lucro cesante, que deberán ser objeto de determinación de valor.
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	Carrera 43A # 29-32 S; del Municipio de Envigado – Antioquia.
ÁREA DE LOS INMUEBLES:	Área de terreno 1.108,24 v² Fuente: CTL 001-154790 710,21 m² Fuente: Geoportal Envigado **Datos tomados de la solicitud de cotización.**

2. METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN

En el proceso de la valoración se podrán aplicar algunas de las siguientes metodologías valuatorias, conforme la resolución 0941 del 31 de julio de 2026.

Artículo 16. Definición del Método de Comparación o de Mercado. Es el procedimiento

valuatorio que busca establecer técnicamente, el valor comercial de un inmueble, a partir del análisis de las ofertas o transacciones recientes, de inmuebles similares o comparables con el que se esté valorando; estas ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación de su valor comercial.

Artículo 22. Definición del Método de Renta o Capitalización de Ingresos. Es el procedimiento valuatorio que busca establecer técnicamente, el valor comercial del inmueble a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo o de inmuebles similares y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación. Este procedimiento está basado en la premisa que los inmuebles cuentan con un potencial de generación de rentas y beneficios económicos o ingresos. En el desarrollo de este método podrán emplearse análisis por capitalización directa o capitalización por análisis de flujo de caja descontado.

Artículo 27. Definición del Método del Costo. Es el procedimiento valuatorio mediante el cual se determina técnicamente el valor comercial total de un inmueble, a partir de la estimación del valor del terreno y del valor actual o depreciado de las construcciones y anexos constructivos que formen parte del bien y deban ser considerados conforme al encargo valuatorio.

Artículo 31. Definición del Método (Técnica) Residual. Es el método valuatorio mediante el cual se determina el valor comercial del inmueble, generalmente para el terreno, a partir de la estimación del monto total de las ventas de un proyecto urbanístico o constructivo, conforme a la normatividad urbanística vigente y a las condiciones del mercado del producto inmobiliario final vendible, en el inmueble (terreno) objeto de avalúo.

3. PROPUESTA DE SERVICIOS

La presente propuesta económica ha sido estructurada con base en los requerimientos técnicos, el alcance operativo y la metodología especializada definida para el proyecto de valoración de espacios e infraestructura de la Aeronáutica Civil. Los valores presentados reflejan una estimación rigurosa de los recursos profesionales, logísticos y tecnológicos necesarios para garantizar un estándar técnico óptimo.

TIPO DE INMUEBLE:	Terreno y construcciones
HONORARIOS:	**($4.500.000) más IVA.** Cuatro millones quinientos mil pesos más IVA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	15 días contados a partir de la fecha de la visita de inspección.
FORMA DE PAGO:	50% Al momento de la visita y 50% Al momento de la entrega del informe de avalúo.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	30 días calendario, contados a partir de la fecha del presente documento.

Una vez formalizada la aceptación de la presente propuesta, agradeceremos el suministro de la siguiente documentación para proceder con la ejecución de la valoración.

4. EQUIPO PROFESIONAL

La ejecución y el rigor técnico de los servicios propuestos están a cargo de un equipo multidisciplinario de profesionales altamente calificados, con amplia trayectoria en la tasación de activos complejos, infraestructura especializada y bienes de uso público. Cada uno de los peritos cuenta con su respectiva inscripción vigente en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) y certificaciones internacionales, garantizando total independencia, idoneidad y seguridad jurídica en los dictámenes.

A continuación, se relacionan las cualificaciones de los profesionales clave que liderarán el proyecto:

ALEXANDER ZULUAGA CORREA

- Tecnólogo en administración de obras civiles
- Ingeniero administrativo
- Especialista en métodos y técnicas de valoración
- Especialista evaluación y gerencia de proyectos
- Especialista en analítica y big data

Ganador del primer puesto en el concurso de ponencias del congreso nacional de avaluadores 2026.

ADRIANA PELÁEZ HENAO

- Administradora de negocios con énfasis en finanzas
- Especialista en valoración inmobiliaria

Ganador del primer puesto en el concurso de ponencias del congreso nacional de avaluadores 2026.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

PARA LA VALORACION DEL TERRENO, de conformidad con el decreto 1170 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.2.3.12. Solicitud del Avaluó. La solicitud de realización de los avalúos de que trata el presente decreto deberá presentarse por la entidad interesada en forma escrita, firmada por el representante legal o su delegado legalmente autorizado, señalando el motivo del avalúo y entregado a la entidad encargada los siguientes documentos:

1. Identificación del inmueble o inmuebles, por su dirección y descripción de linderos.
2. Copia de la cédula catastral, siempre que exista.
3. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble objeto del avalúo, cuya fecha de expedición no sea anterior en más de tres (3) meses a la fecha de la solicitud.
4. Copia del plano del predio o predios, con indicación de las áreas del terreno, de las construcciones o mejoras del inmueble motivo de avalúo, según el caso.

5. Copia de la escritura del régimen de propiedad horizontal, condominio o parcelación cuando fuere del caso.
6. Copia de la reglamentación urbanística vigente en el municipio o distrito, en la parte que haga relación con el inmueble objeto del avalúo. Se entiende por reglamentación urbanística vigente aquella expedida por autoridad competente y debidamente publicada en la gaceta que para el efecto tenga la administración municipal o distrital.
7. Para el caso del avalúo previsto en el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, deberá informarse el lapso de tiempo durante el cual se imposibilite la utilización total o parcial del inmueble como consecuencia de la afectación.

PARÁGRAFO 1. Cuando se trate del avalúo de una parte de un inmueble, además de los documentos e información señalados en este artículo para el inmueble de mayor extensión, se deberá adjuntar el plano de la parte objeto del avalúo, con indicación de sus linderos, rumbos y distancias.

PARA EL CÁLCULO DE INDEMNIZACIONES, de conformidad con la resolución 898 de 2014, articulo 5 numeral ii.

Para el cálculo de la indemnización:

1. Identificación de los beneficiarios, indicando las razones por las cuales tienen esta condición.
2. La relación de contadores y/o medidores y acometidas de servicios públicos y su ubicación.
3. Encuestas y censos socioeconómicos en caso de que la entidad adquirente las haya realizado, e información referente a las actividades comerciales, industriales o residenciales, entre otras, que se desarrollen en el respectivo inmueble, así como los titulares de las mismas.
4. Relación de muebles ubicados en el inmueble objeto de adquisición, que deban ser trasladados.
5. Indicación de los plazos para entrega del inmueble y forma de pago que se planteará por parte de la entidad adquirente en la oferta de compra.
6. Copia de los contratos de arrendamiento y otros cuyo objeto sea el inmueble a ser adquirido. En el caso en que los contratos sean verbales, se deberán aportar declaraciones de los contratantes, en que consten los elementos esenciales del contrato, tales como identificación de las partes, objeto del contrato, plazo, precio, causales de terminación, sanciones por incumplimiento.
7. Información tributaria (impuestos, tasas y contribuciones).
8. Documentos contables de estados de pérdidas y ganancias, el balance general más reciente. Para quienes no estén obligados a llevar contabilidad, recibos de caja, consignaciones bancarias, facturas, entre otros.
9. Los demás documentos que considere relevantes para el cálculo de la indemnización.

NOTA ACLARATORIA 1: La documentación relacionada es de carácter enunciativo más no limitativo. Por lo tanto, durante el proceso de valoración, se podrá solicitar información adicional que se considere pertinente para completar el análisis valuatorio.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta. En **AvalPrime S.A.S.** estamos comprometidos con la prestación de servicios de valoración técnica bajo criterios de objetividad, independencia y calidad, aportando información confiable para la adecuada toma de decisiones. Quedamos atentos para iniciar el proyecto y resolver cualquier inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,

ADRIANA PELAEZ HENAO
Gerente General
AvalPrime S.A.S
Móvil +57 3103340220

La suscripción del presente documento constituye la aceptación formal de la propuesta y actúa, para todos los efectos, como una Orden de Servicio. Una vez ratificado por las partes, este instrumento adquiere la calidad de título valor, respaldando las obligaciones y compromisos en él contenidos.

FIRMA:	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ Secretario General william.gomez@metroplus.gov.co
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
FECHA DE ACEPTACIÓN:	

AvalPrime

¿TRABAJAMOS JUNTOS?

gerencia.banca@avalprime.com.co

310-334-0220



CERTIFICACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PRECONTRACTUAL	metroplús	DJ500-FT-GJU-47
		Version 1
		2021-07-12

Medellín, 25 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso(a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna de la consagradas en la Ley para contratar con Metroplús S.A.

Por lo tanto, declaro que:

- No soy **cónyuge o compañero(a) permanente**
- No soy **el padre o la madre**
- No soy **hijo(a)**
- No soy **abuelo(a)**
- No soy **hermano(a)**
- No soy **nieto(a)**
- No soy **sobrino(a) ni tío(a)**
- No soy **primo(a) hermano(a)**
- No soy **suegro(a)**
- No soy **cuñado(a)**
- No soy el **yerno** o **la nuera**

Del Gerente General, Junta Directiva o de ningún otro servidor público de nivel Directivo de la entidad Metroplús S.A. para el periodo XXX.

Y que, en caso contrario, soy conocedor(a) que no puedo ser contratista de Metroplús S.A

Lo anterior en virtud de la Ley 1148 de 2007, modificada por la Ley 1296 de 2009.

Para constancia, firma

Adriana Pelaez H.

ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO
C.C. 1.037.602.383

FORMATO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES	METROPLÚS	DJ500-FT-GJU-32
		Versión 01
		2018-02-28

Favor diligenciar en letra imprenta

FECHA	AAAA	2026	MM	9	DD	25	INSCRIPCIÓN	x	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	

1.IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AVALPRIME SAS						
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Jurídica				Persona Natural		
	NIT:	X	No.	902034641-1	RUT	C.C.	

TIPO DE SOCIEDAD (marque la casilla)

Sociedad Economía Mixta		Sociedad Anónima		Sociedad Ltda.		Sociedad Acciones Simplificadas S.A.S.	X	Otras		Cuál	

SEDE PRINCIPAL

DIRECCIÓN:	CALLE 65 # 55-30 INTERIOR 708				
CIUDAD:	MEDELLÍN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	PAÍS:	Colombia
PERSONA CONTACTO:	ADRIANA PELAEZ HENAO	TELÉFONO:	3103340220	FAX:	N/A
E-MAIL:	gerencia.banca@avalprime.com.co	CELULAR:	3103340220	PÁGINA WEB:	www.avalprime.com.co

TIPO PROVEEDOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

SUCURSALES Y/O AGENCIAS NACIONALES

NOMBRE:	AVALPRIME SAS			DIRECCIÓN:	CALLE 65 #55-30 INTERIOR 708	
CIUDAD:	MEDELLIN	TELÉFONO:	3103340220	E-MAIL:	gerencia.banca@avalprime.com.co	
NOMBRE:	----------			DIRECCIÓN:	----------	
CIUDAD:	----------	TELÉFONO:	----------	E-MAIL:	----------	

* RELACIONE AQUÍ LAS CIUDADES EN DÓNDE PRESTA EL SERVICIO:

2.ACTIVIDAD ECONÓMICA

DETALLE AQUÍ LOS ARTICULOS, MARCAS Y SERVICIOS QUÉ ESTÁ OFRECIENDO:

	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	X	SERVICIOS		CONSULTOR/ASESOR		VENTAS/ALQUILER		OTRO

CUÁL?:

3.REPRESENTANTE LEGAL (Persona jurídica y natural en caso de tener Establecimiento de Comercio)

REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1037602383	
CARGO:	GERENTE GENERAL		TELÉFONO DIRECTO:	3103340220	
CELULAR:	3103340220	E-MAIL:	gerencia.banca@avalprime.com.co	CIUDAD:	MEDELLÍN

4.FUNCIONARIOS AUTORIZADOS DE CONTACTO:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO:	CIUDAD
1	ADRIANA PELAEZ HENAO	GERENTE GENERAL	3103340220	gerencia.banca@avalprime.com.co	MEDELLÍN
2					

5. REFERENCIAS FINANCIERAS

	ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SUCURSAL/OFICINA	TELÉFONO
1	BANCOLOMBIA	AHORROS	23000014159	VIVA ENVIGADO	6045109000
2					

6. REFERENCIAS COMERCIALES

	EMPRESA	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA	Gremial - Inmobiliario	C.C. Premium Plaza / Local 4450 Carrera 43 A con Calle 30	MEDELLIN	6044481418
2	INFRAENERGY COLOMBIA	Infraestructura de telecomunicaciones	Calle 98 # 19A-21 Oficina 1003	BOGOTA	3229491152

FORMATO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES	METROPLÚS	DJ500-FT-GJU-32 Versión 01 2018-02-28

7. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

ÁNIMO DE LUCRO		RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL		RÉGIMEN		DECLARANTE DE RENTA		GRAN CONTRIBUYENTE			AGENTE DE RETENCIÓN E IVA		
SI		SI		COMÚN	x	SI	x	SI			SI		
NO	x	NO	x	SIMPLIFICADO		NO		NO	x		NO	x	
								EN CASO AFIRMATIVO RESOLUCIÓN No.			EN CASO AFIRMATIVO RESOLUCIÓN No.		
								FECHA:			FECHA:		

RETENCIÓN EN LA FUENTE			IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO									
AUTORETENEDOR	SI		Depto	Ciudad	Descripción actividad (según código ICA)	Código de actividad	Tarifa (por mil)	Autoretención				
	NO	x						SI		NO		Resolución No.
EN CASO AFIRMATIVO RESOLUCIÓN No.								SI		NO		Resolución No.
FECHA:								SI		NO		Resolución No.
								SI		NO		Resolución No.

8. CUENTA EN LA CUAL DEBEN CONSIGNARSE LOS PAGOS:

CUENTA CORRIENTE		No.	23000014159	Nombre de la entidad financiera	Sucursal
CUENTA DE AHORROS	x			BANCOLOMBIA	VIVA ENVIGADO

Yo ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO mayor de edad y vecino de Medellín identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.602.383 expedida en Envigado, en calidad de Representante Legal de la Sociedad AVALPRIME SAS hago constar que la información suministrada es válida y autorizo a Metroplús S.A. para consignar en dicha cuenta los valores correspondientes a las facturas o cuentas de cobro a mi favor por los diferentes contratos u órdenes de compra celebrados con Metroplús S.A. Cualquier modificación será notificada oportunamente y exonero a Metroplús S.A. de responsabilidad por error en el suministro de la información.

9.GESTIÓN DE CALIDAD: ¿La compañía dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad certificado? SI [ ] NO [x]
En caso afirmativo, anexar copia de certificación.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Metroplús S.A. podrá solicitar documentos adicionales, en el evento que así lo requiera)

No.	PERSONA JURÍDICA		PERSONA NATURAL	
1	Fotocopia de la primera hoja del RUT en donde aparece el sello "certificado" o Fotocopia del NIT	x	Fotocopia del RUT	
2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal	x	Fotocopia del documento de identificación	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor de dos meses en original o copia.	x	Certificado de ingresos y retenciones y/o declaración de renta del último año	
4	Carta de referencia financiera con fecha de expedición no mayor de dos (2) meses	x	Relación clientes con teléfono y contacto (Opcional)	
5	Cartas de referencias comerciales con fecha de expedición no mayor de dos (2) meses		Carta de referencia financiera con fecha de expedición no mayor de dos (2) meses	
6	Estados Financieros aprobados el último año.	x	Cartas de referencias comerciales con fecha de expedición no mayor de dos (2) meses	
7	Carta o lista de principales socios y/o accionistas con participación en el capital social mayor al 5%		Certificados de experiencia y/o estudios en la labor para lo cual presenta cotización (Opcional)	
8	Organigrama (Opcional)		Certificado de afiliación a la ARP	
9	Anexar relación de Empresas o quienes le prestan el servicio ofrecido a Metroplús S.A. (Opcional)		Certificado de afiliación a la EPS	
10	Si sus productos corresponden a muebles y equipos, suministrar información del servicio técnico de posventa, cobertura nacional, organización de su depto técnico, garantías y catálogos (Opcional).		En caso de tener establecimiento de comercio presentar Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor de dos (2) meses en original o copia	
11	Certificado de la casa matriz donde acredita la representación del servicio y/o del producto (Opcional)			
12	Documento que compruebe si tiene representación de firmas nacionales y extranjeras (Opcional).			
13	Si es AUTORETENEDOR y/o GRAN CONTRIBUYENTE adjuntar fotocopia de la resolución.			

Recuerde que las casillas señaladas con * son requeridas para poder hacer una inscripción exacta sobre las ciudades y los servicios por usted prestados.

Señor proveedor, usted como prestador de un servicio, puede denunciar anónimamente las violaciones reales, potenciales o los actos incorrectos de funcionarios de Metroplús S.A. de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Código de ética, conducta y Buen Gobierno de Metroplús. Los canales habilitados para que nos presente sus Quejas, Reclamos, Sugerencias y Preguntas son las líneas (210-70-00 ext. 101) y los correos electrónicos pqr@metroplus.gov.co o lineaetica@metroplus.gov.co

Declaro que la información contenida en el presente formulario corresponde a la verdad, así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que mis actividades objeto de éste registro son lícitas.

Acepto la política de privacidad y tratamiento de datos personales de Metroplús S.A. (en cumplimiento de la Ley 1581 de 2015 y sus decretos relacionados), Ver Aviso de privacidad.

Adriana Pelaez H.
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

1.037.602.383
No. de CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

25 de septiembre de 2020
CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235746246

(415)7707212489984(8020) 000014123574624 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 3 4 6 4 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVALPRIME S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 65 NO. 55 30 IN 708

42. Correo electrónico gerencia.banca@avalprime.com.co

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 4 0 2 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 2 0	2 0 2 6 0 2 1 1	6 8 1 0	2 0 2 6 0 2 0 3	7 3 2 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos *sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625* del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BURGOS ESCOBAR JHON ANDRES
985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 10:40:43AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Certificado
Bancario

lunes, 28 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que AVALPRIME SAS identificado (a) con NIT 902034641 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	23000014159	17/02/2026	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.602.383**
PELAEZ HENAO
APELLIDOS
ADRIANA PATRICIA
NOMBRES

Adriana Pelaez Henao
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1989**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-FEB-2006 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0112100-00110182-F-1037602383-20061024 0004759289A 2 24559519

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303652568

PIB
23:00:29

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037602383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 22:56:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	2183779612
Código de Verificación	218377961226092422565 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 22:54:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037602383
Código de Verificación	1037602383260924225418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:52:41 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037602383**
Apellidos y Nombres: **PELAEZ HENAO ADRIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:42:44 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037602383,** Apellidos y Nombres **PELAEZ HENAO ADRIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **METROPLUS SA**, con NIT **900019519-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 11:15:57 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **902034641**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148383973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 11:13:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037602383** y Nombre: **ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148383953** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	PELAEZ HENAO
Name:	ADRIANA PATRICIA	**City:**	MEDELLIN
ID # / Digital Currency Address:	1037602383	**State/Province:***	ANTIOQUIA
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	Colombia
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 9/23/2026 10:07:28 AM
Non-SDN List last updated on: 9/14/2026 2:35:42 PM

OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	AVALPRIME SAS	**City:**	MEDELLIN
ID # / Digital Currency Address:	902034641	**State/Province:***	ANTIOQUIA
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	Colombia
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 9/23/2026 10:07:28 AM
Non-SDN List last updated on: 9/14/2026 2:35:42 PM

Medellín, 28 de septiembre de 2025

Señores
METROPLUS S.A.
E.S.M

Ref.: Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

El suscrito Contador Público, obrando en calidad de Contador de la empresa AVALPRIME SAS, identificada con Nit. 902.034.641-1, por medio del presente documento y en ejercicio de mis funciones legales y estatutarias,

CERTIFICO QUE:

Revisados los libros de contabilidad, la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y los soportes de nómina correspondientes a los meses inmediatamente anteriores a la fecha de emisión de esta certificación, la empresa AVALPRIME SAS:

- Se encuentra a paz y salvo en el pago y cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL).
- Se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las exoneraciones de ley aplicables (Art. 114-1 del Estatuto Tributario, cuando aplique).
- No registra mora ni pasivos exigibles a la fecha de expedición de este documento por concepto de obligaciones laborales o parafiscales a cargo de la compañía frente a sus trabajadores.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para ser presentada ante METROPLUS S.A., a los 28 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



JOSÉ LUIS CORREA RÍOS
Contador Público Especialista en Revisoría Fiscal
T.P. 44077-T
CC. 98473062

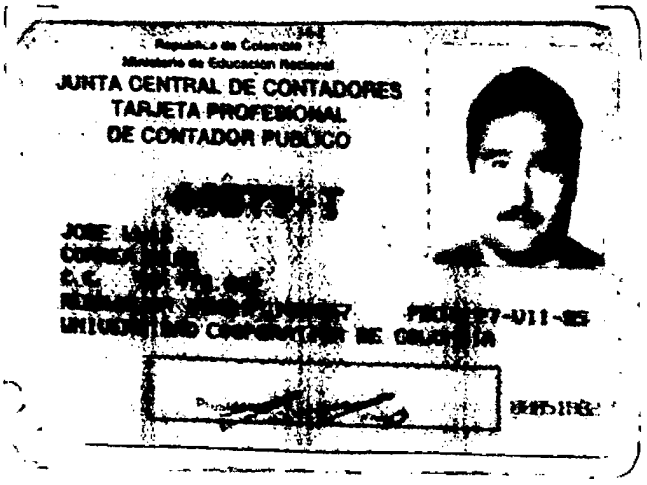

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

[redacted]

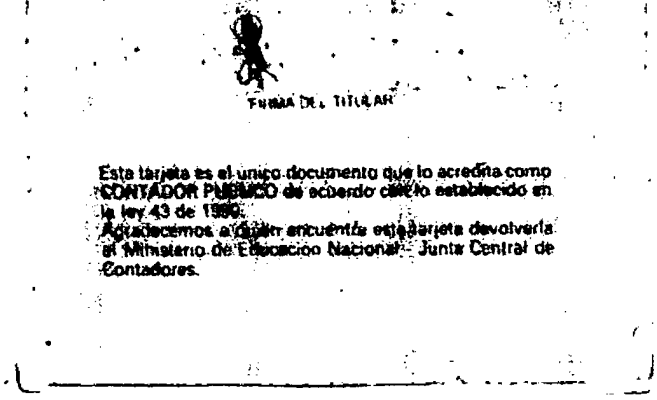

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO PACO

AVALPRIME SAS

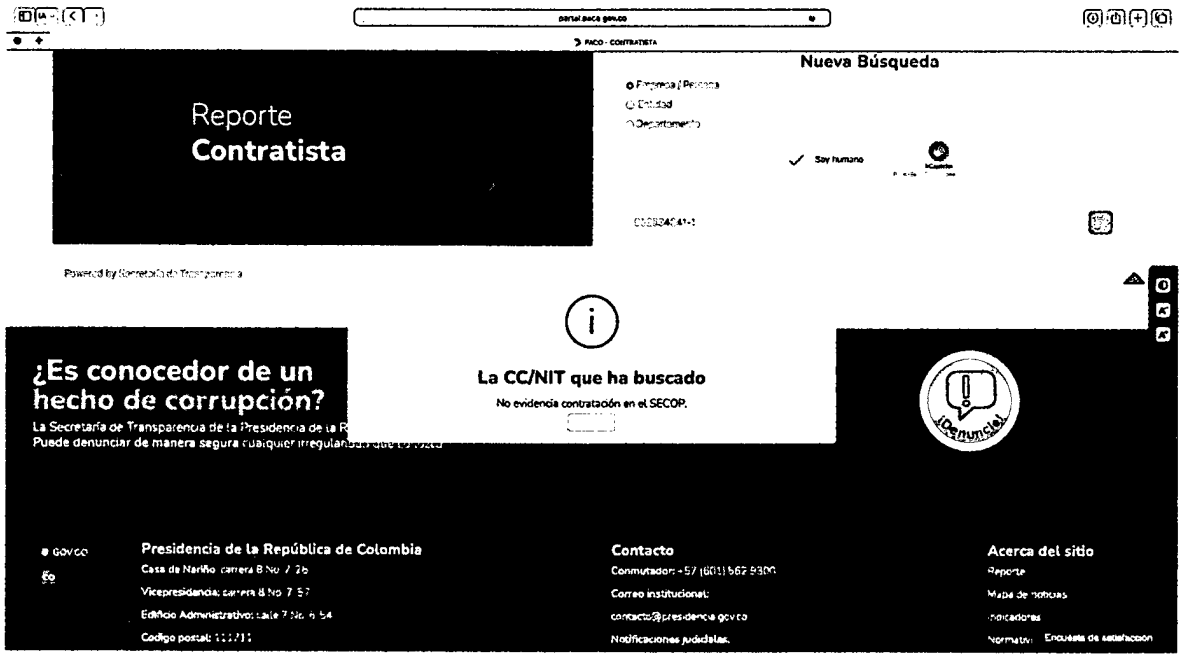

ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2026 - 2:53:19 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030899554 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: anqirflWeUbaTBVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AVALPRIME S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	902034641-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-837796-12
Fecha de matrícula:	11 de Febrero de 2026
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	11 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 65 #55-30 INTERIOR 708
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia.banca@avalprime.com.co
Teléfono comercial 1:	3103340220
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 27 D #34 DD SUR 69 AP 807

Recibo No.: 0030899554 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: anqirflWeUbaTBVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia.banca@avalprime.com.co
Teléfono para notificación 1:	3103340220
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica AVALPRIME S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 03 de febrero de 2026 del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2026, con el No.4058 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada AVALPRIME S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es:

1. Actividades de valoración, tasación y/o avalúos, de:

1.1. INMUEBLES URBANOS: Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado.

1.2. INMUEBLES RURALES: Terrenos rurales con o sin construcciones, cómo viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1.3. RECURSOS NATURALES Y SUELOS DE PROTECCIÓN: Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

1.4. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA: Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

1.5. EDIFICACIONES DE CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA Y MONUMENTOS HISTÓRICOS: Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

1.6. INMUEBLES ESPECIALES: Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

1.7. MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL: Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, mainframes, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

1.8. MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES: Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

1.9. OBRAS DE ARTE, ORFEBRERÍA, PATRIMONIALES Y SIMILARES: Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

1.10. SEMOVIENTES Y ANIMALES: Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

1.11. ACTIVOS OPERACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO: Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

1.12. INTANGIBLES: Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos de autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

1.13. INTANGIBLES ESPECIALES: Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

2. Actividades de administración de bienes inmuebles:

2.1. Administración de inmuebles residenciales y no residenciales, rurales y urbanos, sometidos y no sometidos a reglamentos de propiedad horizontal;

2.2. Administración de conjuntos inmobiliarios sometidos y no sometidos a reglamentos de propiedad horizontal con destinación residencial y no residencial;

3. Estructuración, promoción, gerencia, construcción, monitoreo y venta de proyectos inmobiliarios.

4. Comercialización, compra y venta de bienes inmuebles residenciales y no residenciales rurales y urbanos.

5. Asesoramiento en operaciones de banca de inversión, tales como:

5.1. Fusiones y adquisiciones de empresas en marcha;

5.2. Estructuración de créditos;

5.3. Asesoramiento financiero corporativo;

5.4. Evaluación de proyectos de inversión;

5.5. Financiación de proyectos;

5.6. Asesoramiento en inversiones y/o desinversiones de activos inmobiliarios;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5.7. Desarrollo, implementación, comercialización, venta y/o arrendamiento de herramientas tecnológicas "software";

5.8. Consultorías en temas inmobiliarios, tales como estudios de viabilidad, Due Diligence y otros requeridos por la industria inmobiliaria.

6. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

6.1. Actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica;

6.2. Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.

6.3. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etcétera.

6.4. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

7. Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.

7.1. Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados.

7.2. Las encuestas de opinión pública, acerca de temas políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estas encuestas.

8. Actividades de consultoría de gestión.

8.1. El asesoramiento, orientación y asistencia a las empresas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8.2. Las actividades de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

8.3. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.

8.4. Los servicios de publicidad incluidos los servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

9. Actividades de Operador Catastral, así como sus conexas y/o complementarias en tal sentido podrá:

9.1. Adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito;

9.2. Consultoría en materia tributaria y del comportamiento de los impuestos relacionados con el sector inmobiliario y la propiedad raíz;

9.3. Actividades de administración y gestión del catastro;

9.4. Inventario de bienes muebles y/o inmuebles de las actividades públicas y/o privadas en lo relacionado a la actualización de sus elementos físicos, jurídicos, económicos y contables.

10. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como:

10.1. Formar parte de otras sociedades;

10.2. Adquirir o enajenar a cualquier título, gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles o inmuebles;

10.3. Constituir prendas o hipotecas;

10.4. Realizar construcciones o reformas de bienes inmuebles;

10.5. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptarlos en pago;

10.6. Obtener derechos sobre marcas, lemas comerciales, patentes, modelos de utilidad, entre otras;

10.7. Representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social.

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita en Colombia o en el exterior.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará en cabeza de un Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- El Gerente General tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente General tendrá las siguientes funciones:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y políticas generales trazadas por la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

2. Administrar y representar legalmente a la sociedad ante terceros y ante las autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior.

3. Autorizar y celebrar toda clase de contratos de administración y disposición indispensables para la explotación de la actividad económica de la sociedad.

4. Dar y recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar y cobrar toda clase de títulos valores.

5. Abrir cuentas bancarias de la sociedad y hacer transacciones y giros sobre las mismas.

6. Adquirir cuotas sociales o acciones de otras sociedades.

7. Celebrar, en general, toda clase de actos o contratos.

8. Gravar con hipoteca o prenda, o cualquier otro tipo de limitación de dominio, los activos fijos de la sociedad.

9. Constituir apoderados judiciales especiales y facultarlos para que representen a la sociedad en los litigios que ésta promueva o en los que se instauren en su contra; facultarlos para que desistan, interpongan los recursos pertinentes, ejerciten todos los actos procesales que permita la legislación, transijan y/o concilien.

10. Someter los asuntos sociales a arbitramento cuando a ello hubiere lugar.

11. Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social.

12. Convocar a la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en los Estatutos.

13. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos y recursos de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

14. Presentar a la Asamblea de Accionistas los siguientes documentos:

a) Estados financieros de fin de ejercicio, junto con las notas correspondientes.

b) El informe de gestión sobre la evolución de los negocios y la situación financiera, económica, administrativa y jurídica de la sociedad.

c) El proyecto de distribución de utilidades.

d) Los demás documentos exigidos por la legislación vigente.

15. Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad.

16. Nombrar y remover libremente a los funcionarios o trabajadores cuyo nombramiento y remoción no hayan sido atribuidos a otro órgano.

17. Adquirir bienes bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero.

18. Suscribir contratos de trabajo.

19. Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los estatutos.

20. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales.

21. Suscribir contratos de mutuo, leasing y/o cualquier clase de endeudamiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de febrero de 2026, de la Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2026, con el No.4058 del Libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTATE LEGAL	ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO	C.C. 1.037.602.383

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: PELAEZ HENAO ADRIANA PATRICIA
DOMICILIO: ENVIGADO - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 6820 -ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 11/02/2026
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 03 FEBRERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4059 11/02/2026

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

837796 12 AVALPRIME S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 6820 -ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 11/02/2026
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 03 FEBRERO DE 2026
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4059 11/02/2026

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6820
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 7320, 7112

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0030899554 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: anqirflWeUbaTBVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

Envigado, 15 de Julio de 2026.

Señores
AVALPRIME SAS
Medellín

Asunto: **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIERO A JUNIO 2026**

La empresa AVALPRIME SAS, Identificada con Nit. 902.034.641-1. Ubicada en Medellín, CL 65 # 55-30 Int. 708; sociedad por acciones simplificadas, registrada en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, matriculada bajo el No. 2183779612 con fecha 11 de febrero de 2026, capital social 100% nacional y privado, cuya Representante Legal y Gerente, es la Dra. ADRIANA PATRICIA PELAEZ HENAO, registran como actividad principal con Código CIIU, 6820, como actividad inmobiliaria, que incluye avalúos, promoción, comercialización, consultoría inmobiliaria, administración, entre otros, a cambio de una retribución o por contrata.

La empresa presenta operaciones a partir del 27 de febrero; pero inicia formalmente actividad a partir del 1ro de marzo de 2026. En este orden de Ideas, su balance inicial para matricula de registros en Cámara de Comercio y bancos como ente económico, se tiene con fecha de 16 de Febrero de 2026, y sucesivamente con corte mensual todos los meses hasta el 30 de Junio de 2026; informando su Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y el de Notas a los Estados Financieros.

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

a) El Estado de Situación Financiera: Presenta de forma clasificada, resumida y consistente. La Situación Financiera de la empresa Avalprime SAS a la fecha 31 de Mayo del 2026, revela la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones; así como su posición Patrimonial conforme a las Normas de Información Financiera. En él que se incluyen el reconocimiento, la medición y se revelan de los hechos económicos como ocurrieron.

b) El Estado de Resultados Integrales: Presenta las partidas de ingresos, costos y gastos por las actividades de operaciones de venta y Administrativos; así como las utilidades y/o pérdidas de la empresa Avalprime SAS por mes y acumuladas, de lo que se lleva del periodo anual; es decir, desde el inicio hasta el último mes que se informa.

c) Las Notas a los Estados Financieros:

Describe o desagregan algunas partidas o saldos importantes de los estados financieros presentados explicando de manera útil. Cómo fueron conformados los saldos que se expresan.

NOTAS EXPLICATIVAS -ESTADO DE SITUACION FINANCIERA – AVALPRIME SAS

30 Junio de 2026.

1-**LOS ACTIVOS**: A Junio representan un valor total de **$60.819.150,44**

Grupo 11. Que comprende, **EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**:

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

Incluyen. la Cuenta de Caja General, y Cta. de Ahorro y Fiducia Bancolombia, al finalizar el mes de Junio Reflejaron los siguientes saldos:

1105-**Caja General:**

Al Finalizar el mes de Mayo presenta también una reducción de saldo por $66.717 presentando un saldo de **$9.136.881,** de este saldo normalmente se vienen pagando los gastos por conceptos parqueadero, Cafetería para atención de clientes y peajes del evaluador.

1110-Cta de Ahorro Bancolombia No. 23 ** ** 14 159

Después de Aplicar costos y gastos financieros (Cuota de Manejo, gravamen 4 x mil, e intereses generados) finalizado Junio, quedó un sado conciliado en libros y extracto por valor de **$ 2.334.521,68**

-Cta. Contable: 11450501 Por manejo de FIDUCIA. A 30 Junio/2026.

Se recuerda que desde el 09 de Abril se hizo apertura a la FIDUCUENTA en Bancolombia, con destino a reservar los saldos a pagar por concepto de Impuestos y al cierre del mes presenta un nuevo saldo de $ **2.487.845,76** que incluye los intereses por Rendimientos financieros de $13.093,12

Cta. Contable: 135515: Retefuente por Cobrar (descontadas por Terceros):

Corresponde a los Anticipos por concepto de Retefuente descontado por terceros por facturación realizada por Avalprime sas. Al finalizar el Mes de Junio de 2026, este saldo rebajo a **$ 1,925.000**. Esta cuenta presentó en el mes de Mayo una devolución y pago directo por concepto de retención en la fuente facturado en el mes de Abril a la Clienta Rocío Restrepo.

15. Propiedad Planta y equipo:

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACION —

Revelan un valor actual de sus **Activos Fijos** por valor de **$ 33.245.244**, que incluye: **Equipos de Oficina por $6.157.300** *(antes de ser depreciados)* y **Equipo de Computo por $29.242.700** *(antes de ser depreciado)* que al aplicar la depreciación del mes por el método de Línea recta, utilizando, vidas útiles como se describen a continuación

*Muebles y Enseres a (10 años)

*Equipo de Oficina y especializado (5 años).

Presentan el valor inicialmente registrado. La Depreciación Acumulada de todos sus activos está por un valor de **$2.154.756**

Grupo 17: CARGOS DIFERIDOS; incluye dos (2) cuentas, que por su naturaleza se lleva al gasto en el estado de resultados Integrales:

a) Cta Contable: 17100501: Gastos Pre operativos:

Un porcentaje del aporte inicial accionario de $ 5.200.000, se viene Amortizando de manera mensual por $ 288.889 como un cargo diferido.

A 30 de Junio, queda un gasto por diferir de **$ 4.044.444**

b) Cta Contable: 17100502: Arrendamiento Software Contable:

La compra del servicio del "Software Contable" como Arrendamiento a la empresa SIIGO SAS, por (12) meses, a partir del 10 marzo, actualmente se viene descontando un valor de $ 140.387 pesos, quedando por descontar en total **$1.165.214**

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

2. **PASIVO:**

Son las obligaciones que surgen de eventos pasados como compromisos y que están generando salida de recursos, a 30 d Junio quedaron pendientes:

a) **Aporte a la Seguridad Social por Pagar:**

Al final del mes, quedaron pendientes por pagar, $429.600, y como último día de vencimiento es el 09 Julio/2026. A fecha de este Informe ya fue Cancelada la Planilla mediante el operador ENLACE OPERATIVO.

Nota: La empresa Avalprime SAS, se encuentra exenta de pagar los Aportes patronales por concepto de Salud. Se están reporta el 4% con cargo a la empleada.

Exoneración en aportes a salud del empleador.

Artículo 114-1 del estatuto tributario, las empresas no deben pagar los aportes a salud por los empleados que tengan un salario inferior a 10 salarios mínimos mensuales, de modo que en este caso, en lugar de 8.5%, es 0%.

f) **Cta. Contable; 24080601: IVA POR PAGAR:**

Del Bimestre 03, que corresponde a los meses (Mayo-Junio), **EL IVA TOTAL GENERADO** por facturación fue de $ 2.470.000 cifra ya aproximada al mil más cercano, menos el **Iva Descontable** por compras y servicio gravados generados durante el bimestre por un valor de $ 20.000 también como cifra aproximada. Para un Total de **Iva por Pagar de $2.450.000.**

Nota: Los mismo que a la fecha de este informe, ya fue presentados a la DIAN y cancelados con pago, el día 9 de Julio de 2026 en la entidad Bancolombia.

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

25- BENEFICIOS A EMPLEADOS

g) **Cta. Contable; 250505: Salarios por pagar:**

A 30 Junio quedó pendiente por pagar la nómina del 30 Junio, pero a la fecha de este informe ya ha sido cancelada en su totalidad, y que corresponde a la única empleada registrada en la empresa, por valor de $ 1.859.800

h) Cta. Contable; 251010:

Pasivos por Obligaciones Laborales:

Quedaron causadas las prestaciones sociales del mes de junio por $426.280 y acumuladas por pagar de (4) meses por $ 1.038.480. A tener en cuenta que el concepto de Prima de Servicios ya había sido cancela el día (*) 15 d Junio y por tanto no presenta como pendiente por pagar con corte a esta fecha.

Los costos por estos conceptos acumulados en (4) meses son:

- Cesantías.....$ 666.640
- Intereses Cesantías.....$ 80.000
- Vacaciones..... $ 291.840
- Prima Servicios .....$ -0- (*)

Total **$ 1.038.480**

3. PATRIMONIO:

En el pasado mes de Mayo se registró un pago adicional de Aportes de socio por $2.300.000 como parte de las Acciones pendientes x Pagar después del registro de matrícula mercantil por ($50 millones). La socia manifiesta que seguirá aportando a la sociedad aportes mínimos parciales como Capital de Trabajo que hoy requiere la empresa; Por lo tanto, se toma la decisión de registrar en Cámara de Comercio de Medellín, la totalidad de aportes parciales, una vez se actualice la matricula mercantil, de Enero a Marzo/2027. Se lleva archivo de todo lo aportado (consignaciones bancarias), registro en libros contabilidad, y certificados por

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

contador que se expedirá a final de este año 2026. Este procedimiento justifica los gastos que hay que pagar al incrementar los aportes patrimoniales y renovación de matrícula mercantil.

Resumen de Movimientos de la CTA PATRIMONIAL:

En febrero de 2026, Avalprime sas, suscribió en la Cámara de Comercio de Medellín un total de unidades en acciones de Cien (100.000) por un valor nominal de $1.000 para un Capital suscrito de $ 100.000.000 millones de pesos, detallado así; $50 millones de Acciones suscritas y pagadas, y $ 50 millones de Acciones suscritas por Pagar.

El 21 de Mayo de 2026, se recibe consignación efectiva banco, de Aportes de Socio, consignados en Cta. de Ahorros Bancolombia de Avalprime sas, por valor de $ 2.300.000, ingresaron a la contabilidad como Capital de trabajo, generando un saldo acumulado de Acciones suscritas y pagadas a la fecha por $52.300.000, quedando un Capital de Acciones por Pagar por $ 47.700.000 millones de pesos, proyectadas por pagar máximo a cinco años (2031) desde el momento de la suscripción de aportes y registro de la empresa en la Cámara de Comercio de Medellín.

Finalmente el segmento del Patrimonio a 30 de Junio, incluyendo las Pérdidas y Utilidades, generadas durante todos estos meses (marzo a Junio); reportando finalmente unas utilidades por $ 2.741.356,44

Continua,...

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

30 de Junio de 2026.

Ingresos totales:

Cta 41. **TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS** x Actividades Ordinarias y Otros son de **$19.023.553,17** que representan un (100%) discriminado así:

Por Actividades Ordinarias:

Facturación por Avalúos Marzo.....	$4.500.000,oo	(24%)
Facturación por Avalúos Abril	$1.500.000,oo	(8%)
Facturación por Avalúos a Mayo	$1.000.000,oo	(5%)
Facturación de Junio	$12.000.000	(63%)

Otros Ingresos:

Rendimientos Cta. Ahorro Bancolombia-Fiducia **$ 23.553,17**

Vienen mes del mes de mayo, ingresos por rendimientos de $10.327,63 y durante el mes de Junio se obtuvieron rendimientos financieros por $13.225,54, generando un total de $ 23.553,17

El total de GASTOS de la empresa Avalprime se consolidan por **$ 16.274.650,73**

GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Corresponden al total de Gastos Administrativos acumulados: a 30 de Junio son de **$9.519.369,66** que consolidan en los siguientes conceptos:

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

Cta. 5105 **Gastos de Personal:**

Refleja el 50% Salarios, Aux transporte, cesantías, Int. cesantías, prima servicios, Vacaciones, aportes salud, aportes riesgo, aportes pensión, aportes Caja compensación, que representa (57%)..... **$5.437.571**

Otros gastos: Impuestos, Gtos legales, depreciaciones, amortizaciones, gastos Pre operativos y de Cafetería. Representan un 43%.....**$4.081.797,78**

GASTOS OPERATIVO O VENTAS

Corresponden al total de Gastos Administrativos acumulados: a 30 de Junio son de **$ 6.648.648,34** que consolidan en los siguientes conceptos:

Cta. 5205 **Gastos de Personal:**

Corresponde a los gastos del 50% del personal, en operaciones de ventas acumulados a 30 de Junio de 2026, y se valoran, y se consolidan en los siguientes conceptos *Salarios, Aux. transporte, cesantías Int. cesantías ,prima servicios, Vacaciones, aportes salud, aportes riesgo, aportes pensión, aportes Caja compensación y representan el (77%)* ..... **...$ 5.436.882**

Otros gastos.

Contiene Servicios peaje, parqueadero y pago comisiones de Vta. Representan el 23%, valorados en .....**$ 1.211.766,34**

Cta 53: Gastos Financieros:

AvalPrime
— EXPERTOS EN VALUACIÓN —

Están los gastos financieros que son poco representativos dentro de los estados financieros, que incluye los impuestos del 4xmil y gastos financieros por manejos de cuentas bancarias.....**$ 106.632,73**

Finalmente la empresa ha presentado pérdidas y utilidades acumuladas en lo que lleva de la operación, pudiendo cubrir todos sus costos y gastos, hasta general a 30 junio una utilidad antes de impuestos en el estado de Situación financiera.

Cordialmente,

DANILSA FATIMA CATAÑO VASQUEZ
Asesora Contable. Tarjeta Profesional 90746-T

Estado de resultado integral

AVALPRIME SAS

902034641-1

De Junio 2026 a Junio 2026

Valor expresado en Peso colombiano

516510	**Intangibles**	**-519,432.00**
51651010	Sotfware Contable	-519,432.00
5195	**Diversos**	**-1,395,509.78**
519525	**Elementos de aseo y cafetería**	**-239,953.78**
51952501	Elementos de aseo y cafetería	-239,953.78
519595	**Otros**	**-1,155,556.00**
51959501	Gastos Preoperativos	-1,155,556.00
52	**Ventas**	**-6,648,648.34**
5205	**Gastos de personal**	**-5,436,882.00**
520506	**Sueldos**	**-3,501,809.50**
52050601	Sueldos	-3,501,809.50
520527	**Auxilio de transporte**	**-498,190.50**
52052701	Auxilio de transporte	-498,190.50
520530	**Cesantías**	**-333,320.00**
52053001	Cesantías	-333,320.00
520533	**Intereses sobre cesantías**	**-40,000.00**
52053301	Intereses sobre cesantías	-40,000.00
520536	**Prima de servicios**	**-338,888.00**
52053601	Prima de servicios	-338,888.00
520539	**Vacaciones**	**-145,920.00**
52053901	Vacaciones	-145,920.00
520568	**Aportes a administradora de riesgos**	**-18,352.00**
52056801	Aportes a administradora de riesgos laborales	-18,352.00
520569	**Aportes a entidades promotoras de salud eps**	**-30.00**
52056901	Aportes a entidades promotoras de salud eps	-30.00
520570	**Aporte a fondos de pensión y/o cesantías**	**-420,204.00**
52057001	Aporte a fondos de pensión y/o cesantías	-420,204.00
520572	**Aportes cajas de compensación familiar**	**-140,168.00**
52057201	Aportes cajas de compensación familiar	-140,168.00
5235	**Servicios**	**-311,766.34**
523550	**Transportes,fletes y Parqueadero**	**-311,766.34**
52355001	Transportes, fletes y Parqueadero	-311,766.34
5295	**Diversos**	**-900,000.00**
529505	**Comisiones**	**-900,000.00**
52950501	Comisiones	-900,000.00
53	**Otros gastos de actividades ordinarias**	**-106,632.73**
5305	**Financieros**	**-64,516.26**
530505	**Gastos bancarios**	**-64,516.26**
53050501	Gastos bancarios	-64,516.26
5315	**Gastos extraordinarios**	**-42,116.47**
531520	**Impuestos asumidos**	**-42,116.47**
53152001	Gravamen al movimiento financiero	-42,116.47
	Utilidad(+)/Pérdida del ejercicio(-)	2,748,902.44

Adriana Patricia Pelaez Henao
Representante legal

1.037.602.383

Danilsa Fátima Cataño Vasquez
Contador
TP-90746-T
39.302.502

Estado de resultado integral

AVALPRIME SAS

902034641-1

De Junio 2026 a Junio 2026

Valor expresado en Peso colombiano

Procesado en: Julio 14 2026 20:36

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual
4	**Ingresos**	**19,023,553.17**
41	**Ingresos de actividades ordinarias**	**19,000,000.00**
4175	**Devolución en ventas**	**-1,500,000.00**
417505	**Devolución**	**-1,500,000.00**
41750502	Devolución en servicios	-1,500,000.00
4180	**Servicios**	**20,500,000.00**
418001	**Servicios**	**20,500,000.00**
41800101	Servicios	20,500,000.00
42	**Otros ingresos de actividades ordinarias**	**23,553.17**
4295	**Diversos**	**23,553.17**
429505	**Aprovechamientos**	**23,551.17**
42950501	Aprovechamientos	23,505.94
42950502	Otros ingresos	45.23
429581	**Ajuste al peso**	**2.00**
42958101	Ajuste al peso	2.00
5	**Gasto**	**-16,274,650.73**
51	**Administrativos**	**-9,519,369.66**
5105	**Gastos de personal**	**-5,437,231.00**
510506	**Sueldos**	**-3,501,809.50**
51050601	Sueldos	-3,501,809.50
510527	***Auxilio de transporte***	***-498,190.50***
51052701	Auxilio de transporte	-498,190.50
510530	**Cesantías**	**-333,320.00**
51053001	Cesantías	-333,320.00
510533	**Intereses sobre cesantías**	**-40,000.00**
51053301	Intereses sobre cesantías	-40,000.00
510536	**Prima de servicios**	**-338,889.00**
51053601	Prima de servicios	-338,889.00
510539	**Vacaciones**	**-145,920.00**
51053901	Vacaciones	-145,920.00
510568	**Aportes a administradora de riesgos**	**-18,448.00**
51056801	Aportes a administradora de riesgos laborales	-18,448.00
510569	**Aportes a entidades promotoras de salud eps**	**-34.00**
51056901	Aportes a entidades promotoras de salud eps	-34.00
510570	**Aporte a fondos de pensión y/o cesantías**	**-420,260.00**
51057001	Aporte a fondos de pensión y/o cesantías	-420,260.00
510572	**Aportes cajas de compensación familiar**	**-140,232.00**
51057201	Aportes cajas de compensación familiar	-140,232.00
510595	**Otros**	**-128.00**
51059501	Bienestar y atención a empleados	-128.00
5115	**Impuestos**	**-212.88**
511595	**Otros impuestos**	**-212.88**
51159501	Otros impuestos	-212.88
5135	**Servicios**	**-128.00**
513595	**Otros**	**-128.00**
51359501	Otros	-128.00
5140	**Gastos legales**	**-12,100.00**
514010	**Registro mercantil**	**-12,100.00**
51401001	Registro mercantil	-12,100.00
5160	**Depreciaciones**	**-2,154,756.00**
516015	**Equipo de oficina**	**-205,240.00**
51601501	Equipo de oficina	-205,240.00
516020	**Equipo de computación y comunicación**	**-1,949,516.00**
51602001	Equipo de computación y comunicación	-882,848.00
51602002	Equipo Especializado	-1,066,668.00
5165	**Amortizaciones**	**-519,432.00**

Estado de situación financiera

AVALPRIME SAS

902034641-1

De Junio 2026 a Junio 2026

Valor expresado en Peso colombiano

237005	**Aportes a entidades promotoras de salud eps**	**-70,100.00**
23700501	Aportes a entidades promotoras de salud eps	-70,100.00
237006	**Aporte a administradoras de riesgos**	**-9,200.00**
23700601	Aporte a administradoras de riesgos	-9,200.00
237010	**Aportes al icbf Sena y cajas de compensación**	**-70,100.00**
23701001	Aportes al icbf Sena y cajas de compensación	-70,100.00
2380	**Acreedores varios**	**-280,200.00**
238030	**Fondos de cesantías y/o pensiones**	**-280,200.00**
23803001	Fondos de cesantías y/o pensiones	-280,200.00
24	**Pasivos por impuestos**	**-2,449,914.00**
2408	**Impuesto sobre las ventas por pagar**	**-2,449,914.00**
240806	**Iva generado**	**-2,470,000.00**
24080601	Iva generado	-2,470,000.00
240810	**Iva descontable por compras**	**20,086.00**
24081001	Iva descontable por compras 19%	20,086.00
25	**Beneficios a empleados**	**-2,898,280.00**
2505	**Salarios por pagar**	**-1,859,800.00**
250505	**Salarios por pagar**	**-1,859,800.00**
25050501	Salarios por pagar	-1,859,800.00
2510	**Pasivo estimado para obligaciones laborales**	**-1,038,480.00**
251010	**Pasivo estimado para obligaciones laborales**	**-1,038,480.00**
25101001	**Cesantías**	**-666,640.00**
2510100101	Cesantías	-666,640.00
25101002	**Intereses sobre cesantías**	**-80,000.00**
2510100201	Intereses sobre cesantías	-80,000.00
25101003	**Vacaciones**	**-291,840.00**
2510100301	Vacaciones	-291,840.00
3	**Patrimonio**	**-55,041,356.44**
31	**Capital social**	**-52,300,000.00**
3105	**Capital suscrito y pagado**	**-52,300,000.00**
310505	**Capital suscrito y pagado**	**-100,000,000.00**
31050501	Capital autorizado	-100,000,000.00
310510	**Capital por suscribir (db)**	**47,700,000.00**
31051001	Capital por suscribir (db)	47,700,000.00
	Utilidad(-)/Pérdida del ejercicio(+)	**-2,741,356.44**

Adriana Patricia Pelaez Henao
Representante legal

1.037.602.383

Danilsa Fátima Cataño Vasquez
Contador
TP-90746-T
39.302.502

Estado de situación financiera

AVALPRIME SAS

902034641-1

De Junio 2026 a Junio 2026

Valor expresado en Peso colombiano

Procesado en: Julio 14 2026 20:33

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Año actual
1	**Activo**	**60,819,150.44**
11	**Efectivo y equivalentes de efectivo**	**13,959,248.44**
1105	**Caja**	**9,136,881.00**
110505	**Caja general**	**9,136,881.00**
11050501	Caja general	9,136,881.00
1120	**Cuentas de ahorro**	**2,334,521.68**
112005	**Bancos**	**2,334,521.68**
11200501	**Bancos**	**2,334,521.68**
1120050101	Bancolombia Aho	2,334,521.68
1145	**Inversiones en efectivo**	**2,487,845.76**
114505	**Fiducias**	**2,487,845.76**
11450501	Fiducias	2,487,845.76
13	**Deudores comerciales y otras cuentas por**	**8,405,000.00**
1305	**Clientes nacionales**	**6,480,000.00**
130505	**Clientes nacionales**	**6,480,000.00**
13050501	Clientes nacionales	6,480,000.00
1355	**Anticipo de impuestos y contribuciones o**	**1,925,000.00**
135515	**Anticipo Retención en la fuente**	**1,925,000.00**
13551509	Anticipo Retención en la fuente 11%	2,090,000.00
13551510	Devolución en ventas Retefuente 11%	-165,000.00
15	**Propiedad planta y equipo**	**33,245,244.00**
1524	**Equipo de oficina**	**6,157,300.00**
152405	**Muebles y enseres**	**6,157,300.00**
15240501	**Muebles y Enseres**	**6,157,300.00**
1524050101	Escritorio	1,244,050.00
1524050102	Silla (6)	2,223,750.00
1524050103	Mesa	1,889,900.00
1524050104	Estantería (4)	799,600.00
1528	**Equipo de computación y comunicación**	**29,242,700.00**
152805	**Equipos de procesamiento de datos**	**29,242,700.00**
15280501	**Equipos de procesamiento de datos**	**29,242,700.00**
1528050105	Comutador Gaming 22" (3)	7,349,700.00
1528050106	Tabletas lenovo (3)	2,577,000.00
1528050107	Impresora Multifuncional (2)	3,316,000.00
1528050108	Combo Drones dji Mavic4 Pr Fly	16,000,000.00
1592	**Depreciación acumulada**	**-2,154,756.00**
159215	**Equipo de oficina**	**-205,240.00**
15921501	**Equipo de oficina**	**-205,240.00**
1592150111	Escritorio	-41,468.00
1592150112	Sillas	-74,124.00
1592150113	Mesas (1)	-44,824.00
1592150114	Estanteria (4)	-44,824.00
159220	**Equipo de computación y comunicación**	**-1,949,516.00**
15922001	**Equipo de computación y comunicación**	**-1,949,516.00**
1592200115	computadores (3)	-489,980.00
1592200116	Tabletas Lenovo (3)	-171,800.00
1592200117	Impresora Multifuncional	-221,068.00
1592200118	dji Mavic 4 Pr Fly combo	-1,066,668.00
17	**Otros activos no financieros**	**5,209,658.00**
1710	**CARGOS DIFERIDOS**	**5,209,658.00**
171005	**Preoperativos**	**5,209,658.00**
17100501	Aporte Inicial	4,044,444.00
17100502	Arrendamiento Software	1,165,214.00
2	**Pasivo**	**-5,777,794.00**
23	**Acreedores comerciales y otras cuentas por**	**-429,600.00**
2370	**Aportes a empresas promotoras de salud eps**	**-149,400.00**

La Lonja
El gremio inmobiliario

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Avalprime S.A.S**, identificado con documento No. 902034641, se encuentra afiliado a la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia desde el 06 de julio del año 2026.

Durante el ejercicio de su actividad inmobiliaria ha merecido el reconocimiento general de clientes y colegas dado su trabajo serio, profesional y la aplicación de rigurosos principios éticos.

El presente certificado tiene validez de un mes. Se expide en Medellín el día 17 de septiembre del año 2026.

LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA
NIT 811016935-3

JENIFFER CORREA BLANDÓN
Auxiliar Comercial.

C.Cial Premium Plaza I carrerar 43 A con calle 30 I local 4450 - 4to Piso
Teléfono: (054) 448 1418 I E-mail: info@lonja.org.co I www.lonja.org.co
Medellín - Colombia

ISO 9001 Icontec SC-CER73578
IQNet



HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

PERFIL

Profesional con formación integral en ingeniería administrativa, valoración corporativa, gerencia de proyectos y analítica de datos, con capacidad para liderar estratégicamente organizaciones y unidades de negocio en los sectores inmobiliario y de consultoría especializada.

Experiencia en la dirección de procesos de avalúos y valoración de activos, estructuración de modelos financieros, gestión de proyectos y toma de decisiones basada en datos. Se destaca por integrar herramientas analíticas en la optimización de procesos y la generación de ventajas competitivas en mercados dinámicos.

CONTACTO

MOVIL
+57 3103344174

LINKEDIN
www.linkedin.com/in/alexander-zuluaga-correa

CORREO ELECTRÓNICO
hazc1@hotmail.com

ACTIVIDADES DE INTERES
Squash - Buceo - Viajes

EDUCACIÓN

INSTITUTO POLITÉCNICO INTERNACIONAL
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raiz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales
FUNDACIÓN TECNOLOGÍA POLITÉCNICO NACIONAL
Tecnólogo en Administración de Obras Civiles
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
Ingeniero Administrativo
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
Especialista en Metodos y Tecnicas de Valoración
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
Especialista en Analítica y Big Data

HABILIDADES

- Liderazgo
- Trabajo en equipo

REGISTROS AVALUADOR

- Registro Abierto de Avaluador en las 13 categorias establecidas establecidas en el decrerto 556 de 2014.
- Registro Nacional de Avaluador Urbano
- Registro Nacional de Avaluador Rural

JUNTA CORPORATIVA

- Miembro de la Junta Corporativa de Avalúos de la Lonja de Propiedad Raiz de Medellín y Antioquia.

CONCURSOS

- Ganador concurso de ponencias en el marco del encuentro nacional de avalúos de FEDELONJAS 2026 - Medellin Colombia.
- Ponente foro internacional de valoracion de Irapueato Mexico 2026.
- Ponente congreso UPAV 2025 - Quito Ecuador.

TRAYECTORIA LABORAL

EXPERIENCIA LABORAL

DIRECTOR
AvalPrime SAS
Actualmente

DOCENTE CATEDRA ESPECIALIZACIÓN EN VALORACIÓN
Esumer
Junio de 2017 a la fecha

DOCENTE
Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia - Colegiatura Inmobiliaria
Junio de 2014 a la fecha

GERENTE GENERAL
Gesvalt Latam
Noviembre de 2020 - enero de 2026

DIRECTOR REAL ESTATE ADVISORY SERVICES
Acrecer SAS
Octubre 2019 - noviembre de 2020

SUBDIRECTOR
Gesvalt Latam, Medellín, Antioquia, Colombia
Junio de 2017 - octubre de 2019

GERENTE GENERAL / SOCIO FUNDADOR
Valuation & Real Estate SAS - VRE
Junio de 2016 a junio de 2017

GERENTE VALORACIÓN INMUEBLES PUNTUALES
Avaluos y Tasaciones de Colombia - Valorar S.A.
Octubre de 2010 a junio de 2016

PROFESIONAL III - AVALUADOR
Corpaul
Septiembre de 2004 a septiembre de 2010

SEMINARIOS Y CURSOS

OTRAS COMPETENCIAS

ARGUS SOFTWARE
Argus Enterprise Training
Julio 2021 (12 horas)

INTANGIBLES ESPECIALES
Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Julio de 2019 (16 horas)

VALORACIÓN INMOBILIARIA
Universidad Politécnica de Valencia - España
Junio de 2013 (93,75 horas)

ESTADÍSTICA APLICADA A LA VALORACIÓN
Universidad Politécnica de Valencia - España
Agosto de 2013 (93,75 horas)

MÉTODOS MULTICRITERIO DE VALORACIÓN
Universidad Politécnica de Valencia - España
Diciembre de 2013 (93,75 horas)

VALORACIÓN DE ACTIVOS AMBIENTALES
Universidad Politécnica de Valencia - España
Febrero de 2014 (93,75 horas)

SEMINARIO TALLER VALORACIÓN INMOBILIARIA POR EL MÉTODO DE RENTA
Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Octubre de 2013 (21 horas)

CURSO INTERNACIONAL INTRODUCCIÓN A LA VALUACIÓN DE INTANGIBLES Y DE EMPRESAS
Congreso Panamericano de Valuación - Cartagena, Colombia
Septiembre de 2013

CURSO AVANZADO DE VALUACIÓN RURAL
Encuentro Panamericano de Valuación Rural
Marzo de 2012
CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN ECONOMETRÍA APLICADA A LOS AVALÚOS
La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Agosto de 2011 (20 horas)
CURSO ECONOMETRÍA APLICADA A LOS AVALÚOS.
La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Mayo 13 de 2011 (16 horas)
TALLER DE AVALÚOS BÁSICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Abril de 2011 (16 horas)
EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES
Sena
Mayo de 2010 (40 horas)
CERTIFICACIÓN COMPETENCIA LABORAR
Norma No. 210302001. "Aplicar Metodologías Valuatorias para Inmuebles Urbanos de Acuerdo con las Normas y Legislación Vigente".
Sena
Mayo de 2010
TALLER DE AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS
Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Mayo de 2006 (12 horas)
TALLER DE AVALÚOS DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Julio de 2006 (8 horas)
TALLER DE RÉGIMEN LEGAL EN AVALÚOS
Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Octubre de 2 006 (8 horas)
CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN DE AVALUADORES
Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Noviembre de 2005 (160 horas)

FIRMA



HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA
C.C. 71756211
T.P. Tecnologo 05533-070526 ANT
T.P. Ingeniero 05113-433527 ANT

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4759484

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71756211, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 05533-070526 desde el 15 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 573.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4759486

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 71756211, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA ADMINISTRATIVA con MATRICULA PROFESIONAL 05113-433527 desde el 23 de Septiembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1533.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Departamento de Antioquia
y en su nombre el

INSTITUTO POLITÉCNICO INTERNACIONAL

DIOS, FAMILIA, ACADEMIA Y DESARROLLO

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento según resolución N° 201750015235 de noviembre 16 de 2017 y registro de programas según resolución N° 201850015472 de febrero 12 de 2018 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Concede a:

Humberto Alexander Zuluaga Correa

71.756.211 de Medellín

El presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente todos los estudios correspondientes a dicho programa, con una intensidad horaria total de 1200 horas, cumpliendo con todos los requisitos legales estipulados en la ley general de educación 115 del 8 de febrero de 1994 y el decreto único reglamentario del sector educativo 1075 del 26 de mayo de 2015 y el plan de estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional.

Rectora

Secretaria Académica

Registrado en el Acta General de Certificación N° 22, Folio 23, Numeral 408
Dado en Medellín a los 19 días del mes de noviembre de 2022

La Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **INSTITUTO POLITÉCNICO INTERNACIONAL – IPI PARA LA EXCELENCIA**, Nit 901.004.738-3. Con licencia de funcionamiento según Resolución No. 201750015235 de noviembre de 2017 y Registro de Programas según Resolución No. 201850015472 de 2018. Vigilado y supervisado por la Secretaría de Educación de Medellín.

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN N°. 400

En el acta Libro de Registro de Certificación N° 022 del día 19 de noviembre de 2022, folio N° 023, Numeral 400, Libro N°. 01, le fue otorgado a **HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA** identificado con documento de identidad N°. 71.756.211 de Medellín el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR DE AVALÚOS, PERITO DE PROPIEDAD RAÍZ, PLANTAS, EQUIPOS Y SISTEMAS CATASTRALES.**

Para constancia se firman en Medellín a los 19 días del mes de noviembre de 2022.

Estella Bor
RECTOR(A)
Cédula: 42.878.264

Leidy Manuela Tangarife
SECRETARIA ACADEMICA
Cédula: 1.000.294.766

POLITECNICO NACIONAL
Fundación de Educación Superior

La Fundación Tecnológica Politécnico Nacional

LE OTORGA A:

Humberto Alexander Zuluaga Correa

con C.C. No. 71.756.211 Expedida en Medellin (Ant.)

EL TITULO DE:

Tecnólogo en Administración de Obras Civiles

Quien ha cumplido los requisitos académicos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes. En testimonio de ello, se expide el presente Diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, el día 12 del mes de Febrero de 1999 y se refrenda con las firmas respectivas.

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 0636 del 3 de Abril de 1996 en el libro de Registro de Diplomas de la Fundación Tecnológica Politécnico Nacional No. 3 Folio No. 036 el día 12 el mes de febrero de 1999

LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALORACIÓN
por la Universitat Politècnica de Valencia

otorgado a

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

Humberto Alexander Zuluaga Correa

Con C.C. 71.756.211

EL TÍTULO DE

Ingeniero Administrativo

Quien ha cumplido los requisitos académicos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes de la República de Colombia. En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, el 30 de agosto de 2019, y se refrenda con las firmas respectivas.

Alvaro Maestre Rocha
Rector

Kenny Cardona Betancur
Secretario General

Anotado al folio No. 57 del libro de Registro de Títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas No. 15 el día 30 de agosto de 2019.

Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS

Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

Humberto Alexander Zuluaga Correa

Con C.C. 71.756.211

EL TÍTULO DE

Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos

Quien ha cumplido los requisitos académicos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes de la República de Colombia. En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, el 28 de agosto de 2020, y se refrenda con las firmas respectivas.

Álvaro Maestre Rocha
Rector

Kenny Cardona Betancur
Secretario General

Anotado al folio No. 253 del libro de Registro de Títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas No. 15 el día 28 de agosto de 2020.

Fundación Universitaria
Autónoma de las Américas

Personería jurídica No. 12608 del 12 de agosto de 1986 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO No. 340
28 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 28 de agosto de 2020, en ceremonia de graduación, previo juramento reglamentario, se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS

A

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA, con cédula número **71756211**, quien cumplió con las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. El título se encuentra registrado para efectos legales de conformidad con el decreto **0636** del **3** de abril de **1996**, en el libro de registro de títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas No. **15**, folio **253**, registro **004**.

Para constancia se firma el día veintiocho (28) del mes de agosto de 2020.

ALVARO MAESTRE ROCHA
Rector

KENNY CARDONA BETANCUR
Secretaria General

IU Digital de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenar
de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017
SNIES No. 109937

EN ATENCIÓN A QUE

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Con documento de identidad No. 71.756.211

la cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los estatutos univer
le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ANALÍTICA Y BIG DATA

Para constancia se firma el día 30 de septiembre de 2022, en la ciudad de Medellín, Colon

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR

JESSICA ANDREA AGUDELO VÉ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CERTIFICAT D' APROFITAMENT
CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

La Universitat Politècnica de València, considerant que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

amb cèdula d'identitat número 71756211, ha realitzat i superat les proves d'avaluació que estableix el mòdul **"VALORACION INMOBILIARIA"** pertanyent al "DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALORACIÓN", realitzat del dia 08/07/13 al dia 20/08/13 amb 3,75 crèdits ECTS. Perquè conste i als efectes oportuns, expedeix aquest certificat.

(*) 1 crèdit ECTS equival a 25 hores de dedicació de l'alumne, en activitats lectives i en activitats no lectives.

La Universitat Politècnica de València, considerando que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

con cédula de identidad número 71756211, ha realizado y superado las pruebas de evaluación establecidas en el módulo **"VALORACION INMOBILIARIA"** perteneciente al "DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALORACIÓN", celebrado del 8/07/13 al 20/08/13 con 3,75 créditos ECTS, y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

(*) 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de dedicación del alumno, en actividades lectivas y en actividades no lectivas.

València, 3 de setembre de 2013 / Valencia, 3 de septiembre de 2013

Núm. de registre / Nº de registro: 13/18836

Document signat electrònicament, verificable en https://sede.upv.es/eVerificador. Còdi Segur de Verificació FCP4F70ECI2
Documento firmado electrónicamente, verificable en https://sede.upv.es/eVerificador. Código Seguro de Verificación FCP4F70ECI2

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CERTIFICAT D' APROFITAMENT
CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

La Universitat Politècnica de València, considerant que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

amb cèdula d'identitat número 71756211, ha realitzat i superat les proves d'avaluació que estableix el mòdul **"ESTADISTICA APLICADA A LA VALORACION"** pertanyent al "DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALORACIÓN", realitzat del dia 23/09/13 al dia 28/10/13 amb 3,75 crèdits ECTS. Perquè conste i als efectes oportuns, expedeix aquest certificat.

(*) 1 crèdit ECTS equival a 25 hores de dedicació de l'alumne, en activitats lectives i en activitats no lectives.

La Universitat Politècnica de València, considerando que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

con cédula de identidad número 71756211, ha realizado y superado las pruebas de evaluación establecidas en el módulo **"ESTADISTICA APLICADA A LA VALORACION"** perteneciente al "DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALORACIÓN", celebrado del 23/09/13 al 28/10/13 con 3,75 créditos ECTS, y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

(*) 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de dedicación del alumno, en actividades lectivas y en actividades no lectivas.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

València, 15 de novembre de 2013 / Valencia, 15 de noviembre de 2013

Núm. de registre / Nº de registro: 13/25694

Document signat electrònicament, verificable en https://sede.upv.es/eVerificador. Codi Segur de Verificació FCP94DK1TXS
Documento firmado electrónicamente, verificable en https://sede.upv.es/eVerificador. Código Seguro de Verificación FCP94DK1TXS

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CERTIFICAT D' APROFITAMENT
CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

Document signat electrònicament, verificable en https://sede.upv.es/eVerificador. Còdi Segur de Verificació FCPL2M5Z3OY
Documento firmado electrónicamente, verificable en https://sede.upv.es/eVerificador. Código Seguro de Verificación FCPL2M5Z3OY

La Universitat Politècnica de València, considerant que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

amb cèdula d'identitat número 71756211, ha realitzat i superat les proves d'avaluació que estableix el mòdul **"METODOS MULTICRITERIO DE VALORACION"** pertanyent al "DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALORACIÓN", realitzat del dia 05/11/13 al dia 09/12/13 amb 3,75 crèdits ECTS. Perquè conste i als efectes oportuns, expedeix aquest certificat.

(*) 1 crèdit ECTS equival a 25 hores de dedicació de l'alumne, en activitats lectives i en activitats no lectives.

La Universitat Politècnica de València, considerando que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

con cédula de identidad número 71756211, ha realizado y superado las pruebas de evaluación establecidas en el módulo **"METODOS MULTICRITERIO DE VALORACION"** perteneciente al "DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS Y TÉCNICAS DE VALORACIÓN", celebrado del 5/11/13 al 9/12/13 con 3,75 créditos ECTS, y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

(*) 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de dedicación del alumno, en actividades lectivas y en actividades no lectivas.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

València, 7 de gener de 2014 / Valencia, 7 de enero de 2014

Núm. de registre / Nº de registro: 14/194

La Lonja
de propiedad raíz de
Medellín y Antioquia

Certifica que:

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Participó en:

CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN DE AVALUADORES

Fecha: Noviembre 28 de 2003

DURACIÓN: 160 HORAS

JORGE MARIO ANGEL ARBELAEZ
Presidente Ejecutivo

La Lonja
de propiedad raíz de
Medellín y Antioquia

Certifica que:

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Participó en:

TALLER DE AVALÚOS DE INMUEBLES RURALES

Fecha: Mayo 9 de 2003

DURACIÓN: 12 HORAS

JORGE MARIO ANGEL ARBELAEZ
Presidente Ejecutivo

de propiedad raíz de
Medellín y Antioquia

Certifica que:

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Participó en:

TALLER DE AVALÚOS DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Fecha: Julio 8 de 2006

DURACIÓN: 8 HORAS

JORGE MARIO ÁNGEL ARBELÁEZ
Presidente Ejecutivo

OSCAR ARMANDO BURRERO OCHOA
Conferencista

de propiedad raíz de
Medellín y Antioquia

Certifica que:

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Participó en:

TALLER DE RÉGIMEN LEGAL EN AVALÚOS

Fecha: Octubre 8 de 2006

DURACIÓN: 8 HORAS

JORGE MARIO ÁNGEL ARBELÁEZ
Presidente Ejecutivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.756.211

Curso y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA DE SERVICIOS DE EVALUACION DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES

Con una duración de 90 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Caldas a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

CLAUDIA MARIA ARENAS SAÑO LONDOÑO
COORDINADORA GRUPO GESTION ADMINISTRACION FINANCIERA
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

19-12-2008
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.756.211

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles urbanos de acuerdo con las normas y legislación vigentes

Código 210302001

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Medellín a primer (1) día del mes de julio de dos mil diez (2010)

NOHORA NIVIA HERNANDEZ LOPEZ
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION
REGIONAL ANTIOQUIA

SECCIONCC0655 6/06/20 0
No. FECHA DE REGISTRO

Vigente
16 DE Julio DE 2015

La Lonja
Gremio inmobiliario
de Medellín y Antioquia

Certifica que:

ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Asistió a

TALLER DE AVALUOS BASICO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Abril de 2011 — *Fecha*

16 Horas — *Duración*

FEDERICO ESTRADA GARCIA
Gerente

JOSE FERNANDO JIMENEZ C.
Conferencista

La Lonja
El gremio inmobiliario
de Medellín y Antioquia

Certifica que:

ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Asistió a

CURSO ECONOMETRÍA APLICADA A LOS AVALÚOS

Mayo 13 de 2011 — *Fecha*

16 Horas — *Duración*

FEDERICO ESTRADA GARCIA
Gerente

Docente: OSCAR BORRERO OCHOA
Docente: JUAN PABLO BARRERO V.

La Lonja
El gremio inmobiliario
de Medellín y Antioquia

Certifica que:

ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Asistió a

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN ECONOMETRÍA APLICADA A LOS AVALÚOS

Agosto 18 y 19 de 2011	20 Horas
Fecha	*Duración*
FEDERICO ESTRADA GARCIA	RUBENS ALVES DANTAS
Gerente	Conferencista

La Lonja

La Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia
Certifica que

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA

Asistió

SEMINARIO – TALLER VALORACIÓN INMOBILIARIA POR EL MÉTODO DE LA RENTA

Octubre 11 de 2013 — Fecha

21 horas — Duración

Federico Estrada García
Gerente

Jean-François Gilbert
Conferencista



Encuentro Internacional de Valuación Rural

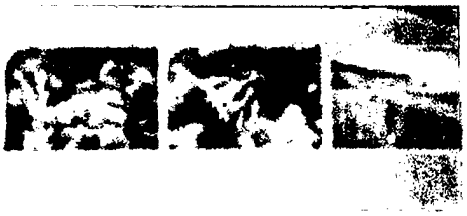

CERTIFICA QUE

HUMBERTO A. ZULUAGA CORREA

Asistió al Encuentro de Valuación Rural

Bogotá D.C. Colombia, Marzo 29 y 30 del año 2012

Presidente Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación

Presidente Sociedad Colombiana de Avaluadores

UPAV

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES



encuentro panamericano de valuación rural



CERTIFICA QUE

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA C.

Asistió al Curso Avanzado de Valuación Rural

Bogotá D.C. Colombia, Marzo 28 del año 2012

Docente Jorge A. Hernandez Plascencia

Presidente Sociedad Colombiana de Avaluadores

UNION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE VALUACION -UPAV-

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES



XXVIII
Congreso Panamericano de Valuación
Cartagena - Colombia

I Encuentro Panamericano de Valuación de Intangibles

HUMBERTO A. ZULUAGA CORREA
COLOMBIA

19 y 20 de Septiembre de 2013

40 años



XXVIII Congreso Panamericano de Valuación - 2013

XXVIII Congreso Panamericano de Valuación
Cartagena - Colombia

Curso Internacional Introducción a la Valuación de Intangibles y de Empresas

HUMBERTO A. ZULUAGA CORREA
COLOMBIA

Septiembre 18 de 2013

UNIÓN PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE VALUACIÓN -UPAV-

40 años

Señor
Alexander Zuluaga Correa
Gerente General
Gesvalt Latam

Hoy queremos expresarle todo nuestro agradecimiento por su apoyo en la realización del **Congreso Nacional Inmobiliario de Fedelonjas 2024.**

Para nosotros fue muy grato contar con su experiencia y conocimiento, estamos seguros que su intervención fue de gran utilidad para la profesionalización que día a día buscamos en la actividad inmobiliaria.

Esperamos contar con usted en próximas oportunidades.

Mario Andrés Ramírez Peña
Presidente ejecutivo
Fedelonjas

Medellin,noviembre 2024

CONGRESO NACIONAL INMOBILIARIO MEDELLÍN 2024

FEDELONJAS
Excelencia que impulsa la Competitividad

FEDELONJAS Educa

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ - FEDELONJAS

La Presidencia Ejecutiva y su Junta Directiva

Otorga el Presente Certificado a:

Alexander Zuluaga Correa

Gerente General - Gesvalt Latam

Por su participación como conferencista en la Edición No. 40 del Congreso Nacional Inmobiliario Fedelonjas 2024, contribuyendo con su conocimiento y experiencia al fortalecimiento del sector inmobiliario en Colombia.

Su valiosa intervención en este evento enriquece nuestro compromiso de promover la excelencia, la innovación y el desarrollo sostenible en este sector estratégico, motor fundamental de la economía nacional.

Evento realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2024 en la ciudad de Medellín.

MARIO ANDRÉS RAMÍREZ PEÑA
Presidente Ejecutivo de Fedelonjas

JULIÁN COLMENARES REY
Presidente de la Junta Directiva de Fedelonjas

UPAV CONGRESO PANAMERICANO DE VALUACIÓN 2025

La Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación, UPAV y la Asociación Ecuatoriana de Peritos Avaluadores, AEPA

otorgan el presente certificado a

Humberto Alexander Zuluaga Correa

como autor en el tema:

Plurivalor en la valoración de objetos no inmobiliarios

quién participó satisfactoriamente como ponente del
XXXIX Congreso Panamericano de Valuación UPAV
realizado del 25 - 26 de septiembre de manera híbrida en Quito - Ecuador

Arq. Gonzalo Estupiñán N.
Presidente XXXIX Congreso
Panamericano de Valuación

Ing. Teodosio Cayo A.
Presidente UPAV

Arq. Gabriela Merino
Presidenta AEPA

PCOPAV 2025
Quito, 24 septiembre 2025.

UPAV CONGRESO PANAMERICANO DE VALUACIÓN 2025

La Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación, UPAV y la Asociación Ecuatoriana de Peritos Avaluadores, AEPA

otorgan el presente certificado a

Humberto Alexander Zuluaga Correa

como autor en el tema:

Aplicación de la geoestadística y la analítica espacial para el cálculo del valor del suelo en el marco del catastro multipropósito en Colombia

quién participó satisfactoriamente como ponente del
XXXIX Congreso Panamericano de Valuación UPAV
realizado del 25 - 26 de septiembre de manera híbrida en Quito - Ecuador

Arq. Gonzalo Estupiñán N.
Presidente XXXIX Congreso Panamericano de Valuación

Ing. Teodosio Cayo A.
Presidente UPAV

Arq. Gabriela Merino
Presidenta AEPA

PCOPAV 2025
Quito, 24 septiembre 2025.

Bucaramanga, 06 de noviembre de 2025

Doctor
Alexander Zuluaga
Director General Gesvalt Latam
Ciudad

Ref.: Agradecimiento por su participación en la IX Convención Nacional de Avaluadores 6 y 7 de noviembre de 2025.

Respetada doctor Zuluaga:

Reciba un cordial saludo. las directivas de la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – A.N.A., expresamos nuestras más sinceras manifestaciones de gratitud y reconocimiento por su valioso apoyo y participación en la IX Convención Nacional de Avaluadores.

Sin lugar a duda, su presencia, experiencia y aporte técnico fueron determinantes para el éxito de este evento y contribuyeron significativamente al intercambio de conocimientos y al fortalecimiento del sector avaluador en el país.

Agradecemos profundamente su compromiso y quedamos a su disposición para cualquier iniciativa futura en la que considere pertinente contar con nuestra colaboración.

Cordial saludo,

ALEXANDRA SUÁREZ PELAYO
Directora Ejecutiva

GUANAJUATO

COVALI

FORO VALUACIÓN IRAPUATO 2026

EL COLEGIO DE VALUADORES INMOBILIARIOS DE IRAPUATO DEL INSTITUTO MEXICANO DE VALUACIÓN DE GUANAJUATO CENTRO A.C.

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:



Mtro. Ing. Alexander Zuluaga Correa

por su participación en:

"FORO INTERNACIONAL DE VALUACIÓN IRAPUATO 2026"

Modalidad presencial y virtual con duración de 10 horas

Con los temas Valoración catastral en América latina principales retos y oportunidades. Importancia del reconocimiento del valor económico de la vivienda sustentable en México. Riesgo de Valuación Derecho de preferencia, traslado de dominio e IVS de inmueble comercial con contratos de arrendamiento vigentes. Vivir bajo la piscina. Cuantificación técnica del perjuicio patrimonial y extrapatrimonial en inmuebles residenciales en altura. Metodología para valuación de marcas utilizando el desempeño interno de la empresa como base para el cálculo de la tasa de regalías, Plurivalor en la valoración de objetos no inmobiliarios, Incremento exponencial de los valores catastrales del suelo en Irapuato, Gto. de los años 2017 2022, Lineamientos y perspectivas de las Normas Internacionales de valuación, Vivienda del bienestar: un nuevo paradigma.

Mismo que cuenta con registro numero AEC-32/001/2026 como parte del Programa de Mejoramiento Continuo del Colegio ante la Dirección de Profesiones y Oferta Educativa de conformidad con lo dispuesto por los capitulos IX y X de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, Capítulos IX y XI de su Reglamento y los articulos 2 fracción I, 7, 9 11, 12, 13 Y 14 del Acuerdo Secretarial Número 32/2009, con valor curricular de 6.25 créditos, acumulativos en su caso.

Irapuato, Guanajuato, México, a 23 de Abril del 2026



Dra. en Val. Arq. Claudia Camargo Segovia

Presidenta del Colegio de Valuadores Inmobiliarios de Irapuato del Instituto Mexicano de Valuación de Guanajuato Centro, A.C.

Esp. en V. Arq. Francisco Gutiérrez Ayala

Comisión del Mejoramiento Continuo del Colegio de Valuadores Inmobiliario de Irapuato del Instituto Mexicano de Valuación de Guanajuato Centro A.C.

en acción

CONVENCIÓN NACIONAL DE AVALUADORES CARTAGENA

21 y 22 de octubre | **2026**

Speaker

Alexander
Zuluaga Correa

Avaluador Ganador
Concurso de Ponencias



La valoración estratégica del riesgo inmobiliario en mercados emergentes.

Autorregulador Nacional de Avaluadores

| www.ana.org.co

#Programatecon A.N.A.

Fecha de Proceso :30/03/2011

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 11-038557- -000 000 Fecha: 2011-03-30 09:07:21
DEP: 1020 GCAMARACOME
TRA: 347 REGISTROAVALU EVE: 45 ACREAUTORIZ
ACT: 411 PRESENTACION Folios:

Bogotá D.C.

0000

Doctor(a)
ZULUAGA CORREA HUMBERTO ALEXANDER
MEDELLIN ANTIOQUIA

Apreciado(a) doctor(a):

A continuación se relaciona la información de la inscripción en el Registro Nacional de Avaluadores de la Superintendencia de Industria y Comercio:

IDENTIFICACION	
1. PERSONA NATURAL	
Nombre	ZULUAGA CORREA HUMBERTO ALEXANDER
Documento de Identidad	71756211
Dirección	CLL 50A NO. 86-450 APTO 1804
Ciudad	MEDELLIN
Region	ANTIOQUIA
Pais	COLOMBIA
Teléfono	4480727
Fax	3126049
Celular	3216404811
Correo Electrónico	HAZC1@HOTMAIL.COM
Profesional	SI
Profesión	ADMON OBRAS CIVILES
Registro o T.P. No.	025-3-036-004
Expedida por	Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

ESPECIALIDADES DEL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES

Las especialidades en las cuales usted está inscrito aparecen marcadas con **

1. INMUEBLES URBANOS**	1. CASAS** 2. APARTAMENTOS** 3. TERRENOS** 4. OFICINAS** 5. EDIFICIOS** 6. LOCALES COMERCIALES** 7. BODEGAS**
2. INMUEBLES RURALES**	1. TERRENOS RURALES** 2. VIVIENDAS** 3. EDIFICIOS** 4. ESTABLOS** 5. GALPONES** 6. CERCAS** 7. SISTEMAS DE RIEGO** 8. SISTEMAS DE DRENAJE** 9. VIAS** 10. ADECUACION DE SUELOS** 11. POZOS** 12. CULTIVOS** 13. PLANTACIONES** 14. EXPLOTACIONES AGRICOLAS** 15. DEMAS INFRAESTRUCTURA DE EXPLOTACION**
3. EDIFICACIONES DE CONSERVACION**	
4. INMUEBLES ESPECIALES**	1. CENTROS COMERCIALES** 2. HOTELES** 3. COLEGIOS** 4. HOSPITALES** 5. CLINICAS** 6. AVANCE DE OBRAS** 7. ESTRUCTURAS ESPECIALES PARA PR** 8. PUENTES** 9. TUNELES** 10. ACUEDUCTOS Y CONDUCCIONES** 11. PRESAS** 12. AEROPUERTOS** 13. MUELLES** 14. DEMAS CONSTRUCCIONES CIVILES**

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 , 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Cra 50 No. 26-55 int. 2 Tel: 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

5. MAQUINARIA INDUSTRIAL Y EQUIPO**	1. EQUIPOS ELECTRICOS INDUSTRIALE** 2. EQUIPOS MECANICOS INDUSTRIALES** 3. MOTORES** 4. SUBESTACIONES DE PLANTA** 5. TABLEROS ELECTRONICOS** 6. SUBESTACIONES DE TRANSMISION** 7. EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA** 8. TRANSMISION Y DISTRIBUCION** 9. MAQUINARIA DE CONSTRUCCION** 10. MOVIMIENTO DE TIERRA** 11. MAQUINARIA PARA PRODUCCION PRO** 12. EQUIPOS DE GENERACION**
7. VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE**	1. AUTOMOVILES** 2. CAMPEROS** 3. CAMIONES** 4. BUSES** 5. TRACTO CAMIONES** 6. REMOLQUES**
9. NEGOCIOS**	2. NEGOCIOS EN MARCHA**
13. RECURSOS NATURALES**	1. BIENES AMBIENTALES**
14. SEMOVIENTES**	

El número de radicación que aparece en el rótulo, le servirá para hacer seguimiento a su petición, a través de la página Web de la Superintendencia en la consulta de trámites en el link, http://serviciospub.sic.gov.co/Sic2/Tramites/Radicacion/Radicacion/Consultas/ConsultaRadicacion.php, call center 6513240 linea gratuita a nivel nacional 6018000910165 o al 5870000 ext. 1191.

Atentamente,

Superintendente Delegado Para Promocion De La Competencia

correo :delpromocion@sic.gov.co

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 , 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Cra 50 No. 26-55 int. 2 Tel: 5880070
Call Center 6513240. Linea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS DE INMUEBLES URBANOS **Nº URB-1224**

EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA LA COMPETENCIA DE:

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA
C.C. 71.756.211

R.N.A 1971

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Urbanos	NTS C 002: 2019-07-10 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de bienes inmuebles urbanos	EQ/DC/01 Esquema de Certificación de Personas, categoría o Especialidad de Avalúos de Inmuebles Urbanos.

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

Fecha de otorgamiento : 01/09/2021 ***Fecha de actualización : -**
Fecha de renovación : - **Fecha de vencimiento : 31/18/2025**

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo con lo establecido en el esquema EQ/DC/01

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17024:2012
14-OPP-038

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS INMUEBLES RURALES **Nº RUR-0961**

EL REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA LA COMPETENCIA DE:

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA
C.C. 71.756.211

R.N.A 1971

Su competencia ha sido certificada y es conforme respecto a los requisitos basados en el esquema de certificación acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, bajo los criterios de la norma internacional **ISO/IEC 17024:2012** en:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Rurales	NTS C 003:2019-07-10 Norma técnica sectorial de competencia para el valuador que realiza avalúos de bienes inmuebles rurales.	EQ/DC/02 Esquema de certificación de personas, categoría o especialidad de avalúos de inmuebles rurales.

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

Fecha de otorgamiento : 01/09/2021 ***Fecha de actualización : -**
Fecha de renovación : - **Fecha de vencimiento : 31/08/2025**

* Se realiza actualización del certificado con el fin de alinear los cuatro (4) años de certificación de acuerdo con lo establecido en el esquema EQ/DC/02

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 3103346607 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

RNA Registro Nacional de Avaluadores
ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17024:2012
14-OCP-008

CERTIFICACIÓN EN AVALÚOS DE INMUEBLES ESPECIALES Nº ESP-0148

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

CERTIFICA QUE:

HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA
C.C. 71756211

R.N.A. 1971

Ha sido certificado y es conforme respecto a los requisitos de competencia basados en la norma y en el esquema de certificación:

ALCANCE	NORMA	ESQUEMA
Inmuebles Especiales	NCL 210302002 VRS 2 Desarrollar las fases preliminares para valuación según el tipo de bien y el encargo valuatorio. NCL 210302003 VRS 2 Aplicar metodologías valuatorias para inmuebles especiales de acuerdo con normas y legislación vigentes.	EQ/DC/05 esquema de certificación de personas. Categoría o especialidad de avalúos de inmuebles especiales

Esta certificación está sujeta a que el avaluador mantenga su competencia conforme con los requisitos especificados en la norma de competencia y en el esquema de certificación, lo cual será verificado por el R.N.A.

LUIS ALBERTO ALFONSO ROMERO
DIRECTOR EJECUTIVO
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES R.N.A.

Fecha de aprobación: 01/04/2018
Fecha de vencimiento: 30/04/2022

Todo el contenido del presente certificado, es propiedad exclusiva y reservado del R.N.A.
Verifique la validez de la información a través de la línea 6205023 y nuestra página web www.rna.org.co
Este certificado debe ser devuelto cuando sea solicitado.

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17024 2012
14-SCP-008

PIN de Validación: b3960a13

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 71756211, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Octubre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-71756211.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
17 Oct 2017	**Régimen de Transición**	**28 Nov 2022**	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
17 Oct 2017	**Régimen de Transición**	**28 Nov 2022**	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Jul 2019	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen	Fecha de actualización	Régimen
15 Jun 2018	**Régimen de Transición**	**28 Nov 2022**	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso..

Fecha de inscripción	Régimen
10 Jun 2019	**Régimen Académico**

- Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación.. Transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares..

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
25 Nov 2022	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Jul 2019	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Jul 2019	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
22 Jul 2019	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0091, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0091, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0148, vigente desde el 01 de Abril de 2018 hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA.

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: ENVIGADO, ANTIOQUIA
Dirección: CALLE 45 A SUR # 39B - 226 INT 206
Teléfono: 3103344174
Correo Electrónico: hazc1@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias enAuxiliar de Avalúos, Perito de Propiedad Raíz, Plantas, Equipos y Sistemas Catastrales-Instituto Politécnico Internacional
Tecnólogo en Administración de Obras Civiles - Fundación Tecnología Politécnico Nacional.
Ingeniero Administrativo - Fundación Universitaria Autónoma de las Américas
Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos - Fundación Universitaria Autónoma de las Américas
Especialista en Analítica y Big Data - Institución Universitaria Digital de Antioquia

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 71756211.

El(la) señor(a) HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN de Validación: b3960a13

https://www.raa.org.co

PIN DE VALIDACIÓN

b3960a13

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dies (10) días del mes de Septiembre del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

gesvalt® latam | Consultoría y Valoración

Sabaneta, 12 de marzo de 2024

GESVALT LATAM SAS
NIT 900.972.740-7
CERTIFICA:

Que el señor **HUMBERTO ALEXANDER ZULUAGA CORREA** identificado con CC71756211, labora en nuestra compañía con un contrato a término indefinido desde el 1 de octubre de 2020, desempeñándose como Director General. Dentro de su responsabilidad a tenido a su cargo la supervisión, coordinación y/o ejecución de importantes proyectos de valoración inmobiliaria.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el tel. 604 322 4424 o 320 519 9013.

Cordialmente,

ASTRID SALAZAR MEJIA
Directora Administrativa
GESVALT LATAM SAS

MEMORANDO	metroplús	DA440-FT-INT-35
		Versión 06
		2018-11-26

GG.100

Medellin 2026-09-29 15:00:10
202630660
METROPLUS S.A.

Medellín, 29 de septiembre de 2026

PARA WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMIREZ , Secretario general
SAMUEL MARTÍNEZ GUERRERO, Abogado (a) (profesional universitario iii)

DE Gerente general

ASUNTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - CONTRATO N° 042 DE 2026 - AVALPRIME S.A.S. NIT 902.034.641-1

Cordial saludo,

Con base en lo establecido en el Manual de Contratación vigente, según la última modificación efectuada a través de la Resolución 202240019 de marzo de 2022 y en el numeral 5 del Manual de Supervisión e Interventoría, aprobado mediante Resolución de Gestión 201840082 de 22 de mayo de 2018, les informo que han sido designadas como supervisora principal y suplente, respectivamente, de los Contratos:

Número de Contrato	Objeto	Supervisor Principal	Supervisor Suplente
042 DE 2026	*"ELABORACIÓN DE AVALÚO DEL PREDIO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COLOMBO BRITÁNICA DEL PROYECTO METROPLÚS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO"*	Samuel Martínez Guerrero - Abogado Profesional Universitario III	William Gómez Ramírez - Secretario General.

Las funciones del supervisor están descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Metroplús S.A., adoptado mediante Resolución número 201840082 del 22 de mayo de 2018 y la Resolución 202440067 del 28 de junio de 2024, las cuales se adjuntan, al igual que el Contrato y sus modificaciones.

Los supervisores son responsables de sus acciones y omisiones y, en consecuencia, son responsables civil, fiscal, penal y disciplinariamente de las infracciones que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



KATHERINE MANCO QUIROZ

Copia: Clara Milena Tobon Roldan, Paola Andrea Garcia Vargas

Proyectó: Clara Milena Tobon Roldan

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA	metroplús	DJ500-FT-GJU-42
		Versión 02
		2021-06-30

INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS
INVITACIÓN PRIVADA DE UNICA OFERTA No. 040 DE 2026

CONTRATANTE:	METROPLÚS S.A. NIT. 900.019.519-9
CONTRATISTA:	AVALPRIME S.A.S. NIT 902.034.641-1
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA PATRICIA PELÁEZ HENAO C.C.: 1.037.602.383
OBJETO:	ELABORACIÓN DE AVALÚO DEL PREDIO DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COLOMBO BRITÁNICA DEL PROYECTO METROPLÚS EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR:	CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.355.000) INCLUIDO IVA.
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.

Verificada la propuesta presentada por ADRIANA PATRICIA PELÁEZ HENAO, identificada con CC. 1.037.602.383, Representante Legal de la Sociedad AVALPRIME S.A.S., con NIT 902.034.641-1; el Comité Evaluador encuentra que la misma cumple con las condiciones y requisitos establecidos en los términos de la invitación.

Para constancia se firma el 29 de septiembre de 2026 por parte de los integrantes del comité evaluador.

Samuel Martínez Guerrero.
Rol Técnico

Mónica Janeth Escobar Gallego
Rol Financiero

Clara Milena Tobón Roldan
Rol Jurídico

LISTA DE CHEQUEO PARA INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA

METROPLÚS S.A.				
LISTA DE CHEQUEO – INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA				
PERSONA JURÍDICA AVALPRIME S.A.S. NIT 902.034.641-1.				
No.	**ACTUACIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		CDP 20265161
2	Acta de Comité de contratación	X		
3	Memorando inicio de proceso de contratación y designación de comita evaluador.	X		202630630
4	Estudios previos	X		
5	Análisis del sector Económico	X		
6	Certificado no disponibilidad Planta de empleo	X		Por tratarse de una persona jurídica se diligencia formato de certificado de idoneidad del contratista y verificación de soportes de hoja de vida
7	Invitación a presentar propuesta	X		202620739 IPUO 041 DE 2026
	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA			
8	Carta de presentación de la propuesta	X		202610682
8.1	Propuesta	X		Aporta propuesta con anexos
8.2	Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP y/o Función pública)	X		
8.3	Formato Único Declaración de Bienes y Rentas - Actividad Económica Privada (SIGEP y/o Función pública)	X		Aporta Estados financieros
8.4	Tarjeta profesional, acta de grado, diploma y demás documentos que acrediten idoneidad	X		Aporta certificados
8.5	Certificados que acrediten experiencia	X		Aporta con la propuesta hoja de vida de avaluadro
8.6	Certificado de antecedentes de acuerdo con la profesión			
8.7	Cédula de ciudadanía	X		
8.8	R.U.T.	X		
8.9	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión (ARL)	X		Aporta
8.10	Certificación Bancaria.	X		

8.11	Examen pre-ocupacional - Artículo 18 del Decreto 0723 de 2013			No aplica
8.12	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, formato.	X		
8.13	Certificado de Antecedentes Judiciales y de medidas correctivas (Policía Nacional)	X		
8.14	Boletín de responsabilidades fiscales (Contraloría)	X		
8.15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
8.16	Consultas listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo	X		
8.17	Autorización para el tratamiento de datos personales	X		
8.18	autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (videos) y de propiedad intelectual otorgado a Metroplús S.A.	X		
8.19	Formato de Registro Único de Proveedores	X		
Revisó:	Clara Milena Tobón Roldán	Cargo:		Profesional Universitario Abogado

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN AVALPRIME SAS

SIGLA N/A | NIT No. 902.034.641-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN | DIRECCIÓN CALLE 65 # 55-30 INT 708

TELÉFONOS 3103340220 | FAX N/A | APARTADO AÉREO N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ACTIVIDADES DE VALORACIÓN Y TASACIÓN	2 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES
3 ESTRUCTUTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4 COMERCIALIZACIÓN COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES
5 ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA	6 ESTUDIOS DE MERCADO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COLEGIO ANTARES		X	3154935953	07/09/2026	$3.500.000
INFRAENERGY COLOMBIA		X	3011105700	07/08/2026	$36.000.000
ARRENDAMIENTOS LA ALDEA		X	3104483714	17/07/2026	$8.000.000
COMPRIMAIRE		X	3104483714	17/07/2026	$4.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PELÁEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HENAO | NOMBRES ADRIANA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 1.037.602.383 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ N/A

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA Adriana Peláez H. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.